



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 16 de junio de 2008 - Número 35 Página 899 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 16 de junio de 2008

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |   |     |
|---|-----|
| 01. Debate y votación de la moción N° 19, subsiguiente a la interpelación N° 16, relativa a criterios del Gobierno para acordar las actuaciones en los municipios con miembros de las Corporaciones Locales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0019].   | 901 |
| 02. Debate y votación de la proposición de ley relativa a delegación al Gobierno de Cantabria para la aprobación por decreto Legislativo de un Texto Refundido de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 94, de 16.04.2008)[7L/2000-0001]. | 907 |
| 03. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a reprobación de las declaraciones del Alcalde de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Regionalista. [7L/4300-0032].   | 912 |
| 04. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a elaboración del II Plan Estratégico de desarrollo y ordenación turística de Cantabria 2009/2012 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0033].   | 917 |
| 05. Interpelación relativa a criterios de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico respecto de la pérdida de fondos de cohesión del Puerto de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4100-0024].  | 922 |
| 06. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir la lista de espera quirúrgica en el sistema sanitario público, presentada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0193].   | 929 |
| 07. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir las listas de espera en consultas externas en el sistema sanitario público, presentada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0194].  | 929 |

**Página**

08. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir las listas de espera en pruebas diagnósticas en el sistema sanitario público, presentada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0195]. 929
09. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que el Gobierno está incumpliendo el principio de transparencia y los mecanismos informativos en materia de listas de espera, presentada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0196]. 929
10. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsión de cumplir los deberes de información en materia de listas de espera, presentada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. 929

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las .diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N°19, subsiguiente a la interpelación N° 16 relativa a criterios del Gobierno para acordar las actuaciones en los municipios con miembros de las Corporaciones Municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Presentamos hoy ante este Parlamento, una moción subsiguiente a la interpelación que debatíamos el lunes en este Pleno y por la cual intentábamos saber cuáles eran los criterios del Gobierno de Cantabria, para anunciar y concentrar las actuaciones con los diferentes miembros de las Corporaciones Locales en los municipios de nuestra Región.

Antes de empezar con el fondo de esta moción, su contenido y su justificación, me gustaría hacer mención a una serie de hechos que se produjeron la semana pasada en esta Tribuna, protagonizados por la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria.

Y es que de nuevo, debemos hacer mención y denunciar desde el Partido Popular, la despreciable intervención –mejor dicho, despreciables intervenciones- que la Sra. Gorostiaga mantiene en esta Tribuna.

Despreciable con este Parlamento y con lo que esta institución representa y despreciable con los 39 Diputados que representamos a los cántabros.

Y es que pensamos, que es tan soez su forma de actuar lunes a lunes en esta Tribuna, que lo único que consigue es poner en evidencia sus debilidades y su forma de actuar.

Podemos poner numerosos ejemplos de interpelaciones, preguntas y demás iniciativas, en las que su contestación nada tiene que ver con lo que se la requiere y es que prefiere salir por la tangente, como ha hecho en el caso de La Remonta, como lo ha hecho con las infraestructuras e inversiones nacionales en Cantabria o como lo hizo la semana

pasada en las relaciones sectarias y partidistas que su Gobierno hace a los alcaldes que no son ni del PSOE ni del Partido Regionalista de Cantabria.

Y es que la semana pasada fue incapaz de decirnos cuál es el criterio del Gobierno de Cantabria, a la hora de anunciar y acordar con los diferentes cargos municipales las inversiones que se hacen en los municipios de Cantabria.

Fue incapaz de darnos un solo criterio, porque los Populares estamos convencidos y ya lo demostramos, que el único criterio que ustedes tienen, es el color político del municipio. Si el alcalde es del Partido Popular, se reúnen ustedes con los concejales de la oposición, ya sea el del PRC o el PSOE, dependiendo del Consejero de turno.

Y la verdad, permítame que les diga, la imagen que ustedes dan, parece que están compitiendo para llevarse el premio al más sectario y partidista, a no ser que estemos equivocados y en el caso de unos – los del Partido Regionalista- estén utilizando las instituciones para asegurarse la futura sucesión que parece tardará en llegar y a otros a tener cerrados los ojos mientras puedan mantener el sillón.

El caso es que yo he intentado comparar la intervención de la Sra. Gorostiaga de la semana pasada, cuando hacía las declaraciones de que las acciones de los Consejeros del anterior Gobierno presidido por D. José Joaquín Martínez Sieso, era – decía la Sra. Gorostiaga- hemos desterrado en las relaciones Gobierno-Ayuntamiento, los comportamientos caciquiles y discrecionales. Y me he remitido, por curiosidad, a lo que decía el PSOE en aquella época.

Y resulta que he encontrado una iniciativa, elaborada y firmada por el Sr. Miguel Ángel Palacio García, actual Presidente de este Parlamento y que decía en su exposición de motivos: “Esta actuación es el Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, en el que más se realiza esta práctica rechazable.

Anunció, por ejemplo la semana pasada, obras de asfaltado en Santillana del Mar y lo hizo, no con el alcalde, sino con la concejala del PRC de ese Ayuntamiento.

Anunció ese mismo día la adjudicación de los proyectos de la carretera de Valderredible y no lo hizo con el alcalde, lo hizo con el concejal del PRC.

Anunció el mes pasado la construcción de viviendas en Camargo y como el Alcalde es del Ayuntamiento Socialista, convocó a la concejala del Partido Regionalista de Cantabria”.

Pero es que luego en el debate de aquella proposición no de ley, que no defendió el Sr. Palacio en este Pleno, sino que lo hizo en esta Tribuna la Sra.

Díaz Tezanos, actual Consejera de Educación; fue incapaz de poner ejemplos del Partido Popular en los que se hicieran estas actuaciones y sólo pudo poner ejemplos del Partido Regionalista en la persona del Sr. Revilla, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas en aquella Legislatura.

Y decía la Sra. Tezanos -escuchen que esto está muy bien- "Han producido momentos de crispación estos hechos entre los Partidos que forman la coalición de Gobierno PRC-PP, hasta el punto que hubo un momento en que el Sr. Piñeiro, Alcalde de Santander y además Diputado de esta Cámara le decía al Sr. Consejero de Obras Públicas que no es bueno para la gobernabilidad ni el buen funcionamiento de las instituciones que el Sr. Consejero Revilla se dedique a cuentear a los alcaldes".

"Pues bien -seguía decía siguiendo la Sra. Díaz Tezanos- nosotros estamos de acuerdo con las palabras del Presidente del Partido Popular con el Sr. Piñeiro, este tipo de prácticas no son buenas para la gobernabilidad ni para el buen funcionamiento de las instituciones".

Pero fíjense lo curioso es que decían esto los del Partido Socialista en octubre de 2001 en palabras de la Sra. Gorostiaga, según lo que dijo aquí el cacique de aquel Gobierno era el Sr. Revilla y un año y medio después, le hicieron ustedes Presidente, no sólo por cuatro años, sino por ocho. Es una forma muy particular y muy socialista de defender y elevar los principios hasta el infinito.

Así que yo le pediría a la Sra. Gorostiaga, que estuviera más comedida -si es que puede- en el tipo de afirmaciones que hace, porque en este caso ya sabemos lo que le ocurre al que escupe para arriba. Y yo creo que los ejemplos que pusimos la semana pasada, hablan por sí solos.

Nadie puede afirmar hoy en este Parlamento, a no ser que esté mintiendo, que el Gobierno de Cantabria recibe a todos los alcaldes por igual y es más, hay alcaldes del Partido Popular que ni tan siquiera son recibidos por los Consejeros de este Gobierno. También está claro que no reciben a los concejales del Partido Popular cuando están en la oposición en los municipios en que ustedes gobiernan, porque la Sra. Gorostiaga reconoció la semana pasada aquí que tenía peticiones de entrevistas del Sr. Calderón y del concejal de Castro Urdiales, no solamente ésas, tiene usted unas cuantas más.

Y a día de hoy -que yo sepa- el Sr. Calderón no ha sido recibido por la Sra. Gorostiaga. Y como se están poniendo las cosas en el PSOE, Sr. Calderón, ya se puede ir dando usted por recibido, porque como siga usted apoyando iniciativas que son beneficiosas para los ciudadanos en Torrelavega, con la Sra. Alcaldesa, no le van a recibir.

Y yo digo que no hay un criterio único, porque dice que no recibe al concejal del Partido Popular de

Castro. Pues fíjense su Gobierno ha firmado hace una semana un convenio con los dirigentes de Castro para el parque de bomberos, cuando ustedes han dado un premio a Castro, se lo han dado al alcalde. Por ejemplo, el Sr. Mediavilla, dice reconocer al alcalde, reconoce al Alcalde de Castro Urdiales como máxima institución de ese municipio, pero sin embargo el Sr. Del Olmo pues no reconoce a este alcalde y no sólo no le reconoce, sino que se lleva la concejala socialista en la oposición, Portavoz del Partido Socialista, a dar una rueda de prensa al Gobierno de Cantabria.

Y todavía son capaces de en las previsiones de las agendas, ponerlo bien clarito, que se llevan a la concejala de la oposición a dar una rueda de prensa de medidas que se ponen en el Ayuntamiento de Castro. Y esto es un criterio único, objetivo y transparente, esto es una falta de respeto enorme a las instituciones, como el Sr. Martín que niega a Castro lo que su antecesor prometió y la Sra. Tezanos con lo que dijo en esta Tribuna en el año 2001 y acude al municipio de Castro Urdiales y no es capaz ni de llamar a la Concejala de Educación. Y es que además de no tener ustedes criterio único, tienen ustedes una vara de medir que depende de si a ustedes les conviene como Partido o no.

Sím porque en Liendo sustentan ustedes a un alcalde con el apoyo de un tráfuga. Tráfuga que aprueba todos los plenos, las iniciativas del alcalde socialista, que sino no saldrían adelante. Tráfuga que se sienta entre los concejales socialistas de Liendo en los Plenos. Y tráfuga que compartió mesa y mantel con el Sr. Revilla, que por primera vez ha acudido a la paella del día de San Isidro en Liendo, Sr. Revilla, que sale en la foto con el alcalde sustentado por un tráfuga en este municipio. Al PSOE le conviene tener alcalde y tráfuga, en otro por lo que se ve no.

Tenemos ejemplos de Consejeros que no reciben a los alcaldes del Partido Popular, la Sra. Toribio vimos el otro día como ha suplicado al Sr. Marcano que le reciba y sigue sin recibirla, todavía no nos ha explicado por qué. O por ejemplo el Sr. Gastón que lleva seis años pidiendo una entrevista al Sr. Marcano y ¡claro! cómo le va a recibir si no le perdona que se haya venido con el Partido Popular.

Y Sr. Mazón, usted que tanto se picó la semana pasada, deje de ser sectario usted y partidista y reúnanse con todos los alcaldes por igual y dejará de oír estas cosas, pero mire no pretenda usted recibir a 40 alcaldes del PRC porque ustedes solo gobiernan en 35. No pretenda recibir a más Alcaldes del Partido Socialista cuando el Partido Popular gobierna en el doble de municipios que los del Partido Socialista.

¿Sabe por qué?. Porque a pesar de sus pactos, Sr. Mazón, el Partido Popular es el que ganó en Cantabria, en los Ayuntamientos. Es el que más gobierna en los Ayuntamientos, por encima del PSOE y por el Partido Regionalista.

Yo creo que los 39 Diputados que

componemos el Parlamento, tenemos que ser responsables y pensar muy bien el sentido de nuestro voto. La propuesta de resolución que presentamos desde el Partido Popular es sencilla, es defendible, es perfectamente asumible. Y quien está de acuerdo con esta propuesta de resolución está de acuerdo con lo que dice la Ley y con lo que los Alcaldes y los Ayuntamientos representan.

Nosotros pedimos que este Parlamento se pronuncie en el sentido de instar al Gobierno de Cantabria, a respetar al Alcalde como institución de representación de los Ayuntamientos, como lo dice la Ley. Como lo dice la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De esta forma pedimos, en nuestra propuesta de resolución, que sean los Alcaldes o Concejales, en quien en ellos deleguen, los interlocutores con el Gobierno de Cantabria, a la hora de programar, de anunciar, de coordinar y ejecutar las obras y los servicios del Gobierno, en los diferentes municipios de nuestra Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D<sup>a</sup> Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Lo que está claro es que el Partido Popular no plantea hoy aquí esta iniciativa, ni el lunes pasado, porque los ayuntamientos estén disgustados, o en desacuerdo, o discrepen con la forma que tiene el Gobierno de repartir las obras y los servicios entre los Ayuntamientos de Cantabria, que es lo realmente importante: el reparto objetivo y la transparencia. Eso es lo realmente importante y ustedes, aquí, ni lo nombran.

Y no lo nombran porque no les interesa. Porque saben que es correcto. Correcto ahora, no antes. Antes, sí que no era correcto con sus gobiernos.

Y, claro, a ustedes, lo que no les importa es el reparto objetivo; ni lo nombran. A lo que van es a las fotos. Y el lunes pasado, sacó aquí un montón de fotos.

Pero, ¡claro!, ¿cómo pretende que encontremos a alguien del Partido Socialista, por ejemplo, a algún Consejero o algún Concejales, si las sacaron todas de la página Web del PRC?. Pues si sacan fotos de la página Web del PRC, se encontrarán con los cargos institucionales del PRC.

Pero lo que es más grave. Lo que les llama la

atención son las fotos. Y eso es lo que les ha impulsado a traer esta iniciativa.

Y sí, efectivamente, ustedes hablan de una visita que hizo el Consejero de Industria, Javier del Olmo, a Castro Urdiales. Y ¡claro! ya les ha sacado de quicio que se haga la foto con la Portavoz del Grupo Socialista en Castro Urdiales. ¡Pues claro!, ¿Con quién se la va a hacer?. ¿Con el Portavoz del Área, un Concejales del PP que está apoyado en el Alcalde tráfuga?. Pues no. Y tampoco se la va a hacer con el Alcalde, porque es un Alcalde tráfuga. Y lo es, no porque lo diga yo, sino porque así lo ha decidido el Pacto de la Comisión Anti-transfuguismo. Sí, sí, sí.

Y ustedes hablan de falta de respeto. Hablan ustedes de falta de respeto. Miren, para falta de respeto institucional, a los cargos y a las instituciones, tenemos aquí un claro ejemplo del Ministro, Álvarez Cascos, que nos acordamos todos perfectamente.

Miren, el Ministro, Álvarez Cascos, viene aquí a inaugurar un tramo de 18 kilómetros entre Mataporquera y Reinosa, o viceversa, como prefieran. Y no avisó al entonces... bueno, ya era Presidente del Gobierno, no le avisó. Y el Presidente se enteró por casualidad; porque el día anterior subió a la carretera, a una inauguración de la carretera de Celada de los Calderones. Y vio allí un tinglado montado, y preguntó: ¿qué pasa aquí?. Y le informaron. Y una vez que protestó, le avisaron con 13 horas de antelación.

¿En dónde se ha visto que se avise a un Presidente de un Gobierno de una Comunidad Autónoma, por un Ministro, con 13 horas de antelación?. Nunca, no se ha visto nunca. ¿Por qué le avisó?. Porque protestó...(murmillos) –Esperen, esperen-

¿Qué decía el Sr. Cascos, encima?. Decía que así lo hacían habitualmente y que nunca había protestado nadie, en esos cuatro años. Pues peor me lo pone. Porque si avisando o no avisando y cuando avisan es con 10 horas de antelación, peor me lo pone.

Pero es que fíjese si fue sonado que hasta en "La Voz de Asturias", no solo el "Alerta" y no solo "El Diario", hasta "La Voz de Asturias" se hizo eco. ¿Qué decía cuando aquello el Presidente?. Pues que se sentía indignado por el desplante, ¡cómo no!. ¿Qué decía?: "Que hay imágenes de televisión en las que aparezco el cobrador del frac, detrás del Ministro". Normal. Porque el Sr. Presidente detrás del Ministro, y el Ministro no tuvo ni el valor de darle la mano.

Y ¿qué decía el Sr. Nalda, el Delegado del Gobierno, qué decía?, esperen, esperen que lo tengo por aquí. Decía el Sr. Nalda, el Delegado del Gobierno: "Nalda no se explica la absurda reacción del Ejecutivo Regional", pero ¡cómo no!, cómo no se la va a explicar. ¡claro! le parecía normal y ahora por estas absurdades se tiran ustedes de los pelos. Yo no

le entiendo, la verdad, pero bueno.

De todas formas ustedes nos sacan las fotos que a ustedes les interesan. Miren: "Liérganes, el ayuntamiento y la Consejería de Educación mejoran el exterior del colegio Eugenio Perojo". El Alcalde, Sr. Ángel Bordás del Partido Popular, aquí con la Consejera de Educación.

Arnuro: "Presentado el proyecto educativo sobre los paisajes de la marea en el molino de Santa Olaja". El alcalde de Arnuro y el Consejero Martín.

Reinosa: cartera de servicios, Consejeros de Economía, de Sanidad y Vicepresidenta y la alcaldesa de Reinosa, del Partido Popular.

Notas de prensa, más, más, "comienzan las jornadas y exposiciones (...)" también en Reinosa; "el nuevo Director de Asuntos Europeos y Cooperación Local con la Alcaldesa de Reinos", con la alcaldesa.

Liérganes: Alcalde del PP, Ángel Bordás García, reunido con el Consejero Paco Martín, aquí muestran una exposición.

Riotuerto: Alcalde, Alfredo Madrazo, también del Partido Popular, está reunido aquí ...

DESDE LOS ESCAÑOS: No, no.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Perdón, pues lo siento, me he equivocado.

(Murmullos)

El enlace Rucandial: el Alcalde de Santander,...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, por favor.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Inaugura la obra....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento por favor.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: ...con el Consejero Martín...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada.

Por favor, por favor guarden silencio.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Ha sido un pequeño lapsus, lo siento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada un momento, un momento.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Bueno, pero les sigo mostrando más alcaldes del PP.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un

momento.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Y en este caso una alcaldesa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: El Consejero de Presidencia...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Continúe.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: ...anuncia la apertura del próximo parque de (...) en una visita que hizo al parque de emergencias de Reinosa. Las instalaciones de SIDENOR. Y como tiene que haber de todo, pues también con un Partido Independiente o alternativo -según él se llama- aquí Camargo, el Alcalde y el Consejero de Presidencia.

Alberto Cortina, alcalde del Partido Popular, Gorostiaga y Díaz Tezanos aquí en una visita los tres juntos.

¿Pero cómo que no reciben a los alcaldes?. Es que no se lo cree nadie.

Pero bueno, a lo que vamos. Reparto objetivo, respeto institucional todo. Por lo tanto no vamos a votar su propuesta y no lo vamos a votar, porque ustedes a lo que van es a la desconsideración y a la foto. Y para desconsideraciones las que hizo, por ejemplo, el Sr. Álvarez Cascos y para fotos las que les hemos enseñado.

Y por lo tanto, decimos que votamos que no, porque no tiene ningún interés por el criterio de reparto justo y objetivo que es lo importante. Y sobrados datos se dio aquí el lunes pasado por parte de la Vicepresidenta.

Votamos que no, porque ustedes no tienen ningún interés por la consideración de los cargos públicos, porque así lo demuestran. Y tampoco tienen consideración por las instituciones, si lo tuvieran no estarían apoyando....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada ...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, finalizo enseguida, gracias Sr. Presidente.

Si tuvieran algún tipo de consideración no estarían apoyando a un Alcalde tráfuga, si de verdad tienen respeto por las instituciones, demuéstrenlo y retiren su apoyo al Alcalde tráfuga del ayuntamiento de Castro Urdiales. Devuelvan la normalidad y la dignidad a este ayuntamiento y a sus ciudadanos y hagan visible -que lo pueden hacer, está en su mano- hagan visible el respeto institucional y a los cargos electos.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

(Murmullos)

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Aplícate el cuento.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Mire Sra. Urrutia, nuestro Grupo Parlamentario no va a respaldar esta propuesta de resolución y además no lo vamos a hacer porque el Gobierno de Cantabria respeta, como no puede ser de otra manera, la representación institucional de todos los Alcaldes y de todos los Concejales de Cantabria en las relaciones habituales que mantiene con los ayuntamientos de nuestra región.

Y así lo reflejan los datos y los hechos, que han sido expuestos con detalle por la Vicepresidenta hace una semana, en este mismo Hemiciclo; datos y hechos que usted llevada por una interesada, estrecha y miope visión política, pues quiere eludir, minimizar y manipular a su antojo para intentar con cuatro insustanciales recortes periodísticos mantener una acusación de sectarismo y sobre todo, para lo que yo creo que es el verdadero motivo de esta moción que es ejercitar la táctica de extender una cortina de humo sobre el asunto del Alcalde de Castro Urdiales, que es un ejemplo palpable de perversión democrática, respaldada por el Partido Popular de Cantabria, -como digo- con el único fin de distraer a la opinión pública de esta región.

Señorías, los representantes locales y regidores del Gobierno y de la oposición se han encontrado con un Ejecutivo que ha establecido un nuevo marco de relación institucional con la Administración Local y con unos Consejeros Socialistas y Regionalistas accesibles a sus demandas y necesidades.

Es cierto que nadie es perfecto, Señorías, seguramente que a lo largo de estos años han podido producirse algunos errores puntuales en el marco de la relación habitual entre los consistorios y el Gobierno. Pero sin duda alguna, esos fallos no se deben a razones de sectarismo o falta de respeto institucional y en todo caso esta Administración siempre ha tendido puentes y rectificado actitudes para mantener una relación adecuada y correcta con todos los Ayuntamientos de Cantabria, especialmente -y no nos duelen prendas en decirlo- con aquellos consistorios socialistas y regionalistas que durante años padecieron el ostracismo más absoluto de la mano del Partido Popular, que haberlos, "haylos".

Cada miembro del Ejecutivo sin excepción, con

su Presidente a la cabeza, tiene absolutamente clara la necesidad de mantener una correcta relación institucional con nuestra Administración Local y sus representantes públicos, de cara a garantizar la cobertura de las necesidades y demandas y los derechos de los cántabros con independencia del lugar de Cantabria en el que vivan.

Como Portavoz de mi Grupo Parlamentario, lo que no le voy a admitir son las descalificaciones e insultos que en su estilo lenguaraz y acre les dedicó la semana pasada al Sr. Mazón y al Sr. López Marcano.

Mire, el Consejero Mazón ha recibido en este año a 88 alcaldes y 36 eran del Partido Popular. Y el Consejero Marcano a 74, 27 del Partido Popular y ello sin contabilizar las visitas institucionales que se han girado a los distintos puntos de Cantabria, en muchos de ellos con alcaldes del Partido Popular. Y la relación habitual que se tiene con los Altos Cargos del Gobierno.

Pero usted, Sra. Diputada, habla con absoluta frivolidad de sectarismo y de falta de respeto institucional y está mencionando la soga en la casa del ahorcado. Y ejemplos tenemos en nuestra Comunidad Autónoma y fuera de ella.

Primer ejemplo se lo ha dicho la Portavoz Socialista, la visita del Ministro de Fomento, Álvarez Cascos, con motivo de la inauguración de las obras de la autovía.

Es de todos conocido el desprecio público que este ex Ministro dirigió a la más alta autoridad de Cantabria en ese momento, el Presidente Revilla, a la sazón, representante de todos los cántabros.

Segundo ejemplo: En el año 2003, condena judicial a Televisión Española, entonces bajo la batuta de Aznar, por el sectarismo informativo de este medio al servicio del poder en el tratamiento periodístico que el ente público hizo de la huelga general del año 2002.

Tercer ejemplo: Protesta pública y privada del equipo de Gobierno Municipal de Logroño ante el Alcalde de Santander, por no haber sido invitados al acto de promoción de la oferta turística de la ciudad en La Rioja, mientras en cambio sí fueron invitados todos los Consejeros del Gobierno autonómico, a la sazón, del Partido Popular.

Cuarto ejemplo, éste más reciente: Denuncia de los concejales del PSOE en Santander, en los Tribunales, por ocultación de información económica por parte del Alcalde de Santander y su equipo de Gobierno.

Quinto ejemplo: Condena judicial al ex Alcalde de El Astillero -hoy Presidente del Partido Popular- por impedir el ejercicio de la oposición en las Comisiones informativas municipales, a un concejal del PRC y otro de Izquierda Unida, por cierto el mismo ex Alcalde que dijo públicamente que no creía

en las instituciones.

Sexto ejemplo: Condena judicial al Alcalde transfuga de Castro, por meter en un habitáculo de 12 metros a los 7 ediles del PSOE.

Séptimo ejemplo: La Alcaldesa de Los Corrales gira una visita a una obra que ejecuta la Consejería, en unos terrenos que están puestos a disposición de la Consejería para la construcción de una bolera, pagada por la Consejería y por supuesto no llama ni advierte que se iba a realizar esta visita y no invitan al Consejero.

Y si recurrimos a pasadas Legislaturas, podríamos llevar el muestrario hasta el infinito. Fondo de reptiles utilizado en beneficio de Consejeros del Partido Popular contra sus entonces socios del Gobierno Regionalista, por el indolente gestor de Mercasantander.

Desprecio absoluto de un Consejero de Medio Ambiente Popular a un alcalde Regionalista de una zona oriental, de la zona oriental de Cantabria, que se negó a recibir en ocho años de Gobierno de coalición con el PRC.

Y un regalo institucional de este mismo Consejero, únicamente a los Diputados de su Grupo Parlamentario.

Pero que les diría más, visitas del Consejero de Deportes a instalaciones deportivas en Torrelavega, sin avisar al entonces, Sr. Alcalde, el Sr. D. Francisco Javier López Marcano.

En definitiva, un largo etc. de ejemplos. Sra. Urrutia ¿Cómo calificamos esas conductas de los cargos públicos del Partido Popular?, ¿de ruinas, de soberbias, de arrogantes, de perversas, de intolerables?. Elija usted el epíteto que más le convenga, porque desde luego lo que ha quedado demostrado, una vez más, es que ustedes tienen el rabo de paja y ninguna legitimidad moral ni política para acusar de sectarismo a este Gobierno.

Y por cierto, la Sra. Díaz Tezanos en aquella Legislatura, cuando era Diputada del Grupo Socialista, presentó una propuesta de Resolución que fue votada en contra por el Portavoz de su Partido y todo su Grupo, junto con nosotros, el Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Señorías voy a empezar por el final, porque, Sra. Valdés, es usted una inconsciente. No se ha leído el Diario de Sesiones de esa propuesta de Resolución que presentó la Sra. Díaz Tezanos, es más ahí la tiene usted y pregúntela, la propuesta de

Resolución Señorías, escuchen, que hemos presentado hoy en esta Parlamento y que ustedes van a votar en contra es la misma, la misma que por unanimidad aprobó este Parlamento con los votos del PRC, del Partido Popular y – es que me entra la risa del Partido Socialista, aquel día.

La recuerdo mire el Sr. Palacios presenta una propuesta, nosotros la enmendamos ¿verdad Sra. Díaz Tezanos?. Y presentamos como enmienda la misma que ustedes como alcaldes PSOE-Progresistas habían presentado en la Federación de Municipios, venimos aquí, tuvimos un debate, la Sra. Díaz Tezanos, dice le admito la enmienda al PSOE y al PRC, digo al PP y al PRC y lo aprobamos por unanimidad y dice la Sra. Valdés que no, que no y dice que no, ¡pero como no se ha leído usted el Diario de Sesiones Sra. Valdés!, que inconsciente es usted. Y por cierto Sra. Mediavilla absurda su intervención, totalmente absurda. Con mentiras y con todo.

Y bueno que diga usted la falta de respeto de Santander con Logroño, mire esta es la invitación que se le cursó al Ayuntamiento de Logroño, pero es que fue al revés, fue el Director General de Turismo el que fue a Logroño a decirle al Concejal del Partido este Regionalista de Logroño, de ese Partido, que se viniera a Santander a celebrar la fiesta riojano, joven y fresco y ¿usted cree que invitaron al Partido Popular y al Ayuntamiento de Santander?, invitaron al Sr. Alcalde, no verdad?, ¡que van a invitar hombre si ya sabemos como funcionan ustedes!.

Miren nosotros a mí me parece una falta de criterio, una falta de humildad y una flauta de coherencia lo que van a hacer ustedes hoy aquí. Porque se lo he dicho, hacen en el año 2001 aprobaron ustedes aquella propuesta de Resolución a favor.

Dice la Sra. Mediavilla que está dada la vuelta ahora para atrás, será para no verme, que hemos utilizado la página del PRC, hemos intentado traer aquí las noticias para no utilizar ningún medio de comunicación de los que hay en nuestra región, les ha sentado a usted mal ya sabemos ahora para qué ustedes utilizan el sectarismo y el partidismo, para rellenar las notas de prensa de la página Web del PRC, pero es que mire hoy la puedo traer además en color, mire, el Sr. Del Olmo sectarismo total con la Concejala del Partido Socialista. Aquí tenemos, mire hoy fíjense, hoy no una noticia, dos, en el medio de comunicación encontramos que el PRC analiza con Martín el Consejero de Medio Ambiente, que hoy me imagino que ha huído para no tener que oírme, los planes de medio ambiente en Santander y todavía el Consejero de Medio Ambiente no se ha dignado a recibir a la Concejala del Partido Popular en el Ayuntamiento de Santander y hace más de tres semanas que la dijo que la iba a devolver una llamada, a devolver una llamada mírelo aquí a devolver una llamada, todavía nada pero es que aquí tenemos al Consejero Martín, reunido con los concejales del Partido Socialista y no ha recibido al equipo de Gobierno del Partido Popular.



Pero miren, fíjense yo la semana pasada decía que el Consejero Mazón se reunía con los concejales del PRC donde el Partido Popular gobierna, pero es que no, no solamente con los concejales del Partido Regionalista donde gobierna el PP, también donde gobierna el PSOE y aquí tienen espero que no la duela a usted que saque yo la página del PRC al Sr. Mazón reunido con los concejales del Partido Regionalista de Colindares. Y me consta, por algo me consta que esta foto, Sra. Mediavilla, ha puesto los pelos de punta y colorado de ira al Sr. Alcalde de Colindres que ya ha cursado

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: –Termino Sr. Presidente- que ya ha cursado la consiguiente queja a su Partido porque el Sr. Mazón se esté reuniendo con los concejales del Partido Regionalista en ese municipio cuando están en la oposición.

Pero miren yo creo que lo que ustedes han hecho nosotros lo dijimos la semana pasada al Sr. Mazón que le dábamos la palma de oro en sectarismo y ustedes le han dado una palmadita para darle manga ancha y darle un cheque en blanco para que siga haciendo lo mismo, yo no sé cuantos Diputados estarán dispuestos a seguir perdiendo, ustedes en favor del Partido Regionalista con esas actitudes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción.

¿Votos a favor de la moción? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós votos en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición de ley relativa a delegación al Gobierno de Cantabria para la aprobación por Decreto Legislativo de un Texto Refundido de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate de totalidad del artículo 78 del Reglamento, según dispone el artículo 130 del mismo.

Tiene un turno a favor el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

La parte dispositiva de la Ley que propone el Grupo Parlamentario Popular es tan breve, tan clara, tan sencilla que voy a iniciar mi intervención dando lectura a su texto íntegro.

“Artículo único. Se autoriza al Gobierno de Cantabria para que elabore un texto refundido de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

A tal efecto se establece un plazo de 6 meses, a contar desde la fecha de entrada en vigor de la presente Ley.

La presente delegación incluye la facultad de regularizar, aclarar y armonizar los textos legales que han de ser refundidos”.

Es una Ley que no solo no implica reproche alguno al Gobierno, sino que por el contrario lo que se pide es que el Parlamento le conceda, a instancias de la oposición, un amplio margen de confianza, en un asunto muy concreto. Y sería, sin duda, paradójico que la confianza que le otorga el Partido Popular, por entender que sirve a los intereses generales, se la negasen los Grupos que le apoyan.

Hace breves fechas, se mantenía en este mismo hemicycle un debate sobre la justicia, con ocasión de la transferencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria de la gestión de los medios materiales y humanos de carácter no jurisdiccional.

Pues bien, una aportación que desde este Parlamento se puede hacer para facilitar el trabajo de todos los operadores jurídicos en general, dentro y fuera de los trámites de un proceso es ejercer lo mejor posible las facultades que como legisladores nos corresponden, en aquellas materias que son de nuestra competencia exclusiva.

El Parlamento de Cantabria ha legislado sobre cuestiones muy diversas y en asuntos de gran trascendencia. Pero creo que como formulación general puede existir conformidad plena, sobre la apreciación de que una de las materias más importantes, una de las materias más decisivas para el desarrollo de la Comunidad Autónoma es la referida a la ordenación del territorio, del urbanismo en general.

Como consecuencia de ello y de los intereses que se ponen en juego es una de las normas a las que hay que acudir con más frecuencia, no solo por la existencia de conflictos o procesos judiciales, sino especialmente para canalizar adecuadamente numerosos expedientes administrativos, para evacuar consultas en despachos profesionales, para proyectos de planes y de obras concretas, etc.

Por lo tanto, cuanto mayor sea la claridad de la

normativa vigente y más se facilite su estudio y aplicación, mayor será el beneficio para todos, sin que se produzca perjuicio para nadie.

La situación actual de la normativa en esta materia es lamentable. Está dispersa en siete normas de rango legal, en las que hay que escudriñar si un determinado texto está vigente o ha sido modificado.

Estas normas son: La Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen del Suelo de Cantabria, que incluye una amplia regulación a través de 264 artículos, más disposiciones adicionales, transitorias y derogatorias.

La Ley 9/2001, de 22 de diciembre de Medidas Fiscales, que modifica una de las disposiciones transitorias.

La Ley 5/2002, de 24 de julio, de Medidas Cautelares sobre el Litoral.

La Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Ordenación del Litoral, que pese a establecer como ámbito de aplicación 37 municipios, entra en modificaciones de carácter general y algunas muy importantes.

La Ley 6/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas que modifica plazos, en cuestiones tan esenciales como la aprobación de planes generales o de normas subsidiarias; la Ley 19/2006, de 26 de diciembre de Medidas Fiscales, que modifica los deberes de los promotores y finalmente la Ley 7/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, que modifica 37 artículos en materias muy diversas, para adaptarla, entre otras cosas, a una ley de ámbito estatal.

Y éste es el panorama actual, la oposición pide al Parlamento que se habilite al Gobierno, a través de esta proposición de ley, para la redacción de un texto refundido que facilite el estudio y la aplicación de la ley, evitando, de paso, errores de interpretación ante textos diferentes.

En definitiva, y ya para finalizar -éste que es un tema que tampoco hay que extenderse excesivamente por la sencillez que tiene- abogamos por mejorar la seguridad jurídica, pidiendo para ello desde la oposición que se dé un margen de confianza al Gobierno, que es el destinatario de la autorización que solicitamos, para poner en marcha el mecanismo de legislación delegada previsto en la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno, es decir en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre.

Gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

No se va a utilizar.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Efectivamente, Sr. Bartolomé, apreciamos sin duda la aportación que se contiene en esta proposición de ley del Partido Popular. Vaya por tanto en primer lugar la felicitación por esta aportación en positivo, si bien es cierto que este texto refundido que ustedes proponen, consideramos, en este momento, que es innecesario.

Innecesario por dos razones fundamentales. Innecesario porque en estos momentos hay una norma de carácter legal, pendiente de aprobación, que afecta de manera importante a la ordenación del territorio, cual es el famoso PROT, que está en proceso de elaboración y que sin duda afectará a esta materia y por tanto sería totalmente imprudente elaborar ahora un texto refundido, proceder a una refundición legal, cuando estamos pendientes de la aprobación de esta importante norma.

En segundo lugar porque, efectivamente, yo creo que es una posición ya conocida, incluso este gobierno está en la idea de proceder a una modificación de la actual ley del Suelo. Esto supone sin duda, un nuevo marco regulador sobre el suelo y por tanto, la más elemental prudencia nos exige que esperemos a que se produzcan esas modificaciones, necesarias probablemente por alguna rigidez, que la actual Ley del suelo han puesto en evidencia y que por tanto tendremos que abordar para facilitar, desde luego, la labor fundamentalmente a los ayuntamientos.

Mire usted, es verdad que la refundición de textos legales sirve para aclarar, para regularizar, para armonizar, aunque evidentemente -como usted bien sabe- el texto refundido no evita la modificación del mismo. De hecho no es ninguna garantía, ¿verdad?, de invariabilidad.

Sabe usted perfectamente que esto es así, porque el texto refundido no innova, no aporta nada más allá de la aclaración o armonización que se pretenda que se lleve a cabo si, como en su propuesta, efectivamente se autoriza al Gobierno a ello.

Hay sólo cinco Comunidades Autónomas, al día de hoy, en el panorama de España que hayan procedido a una Delegación Legislativa y a aprobar un texto refundido, en materias no idénticas pero relacionadas sin duda, con la ordenación del territorio, con el suelo, con el urbanismo.

Son las Comunidades Autónomas de Asturias, la Comunidad Autónoma de Murcia, la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la de Canarias. Por cierto, en

todas ellas, la ley delegante se daba un plazo de un año, que en técnica legislativa el paso más prudente y razonable que habitualmente se suele dar. Ustedes suelen manejar el plazo de seis meses.

Pero no obstante, lo que sí le quiero decir es que estas cinco Comunidades Autónomas que han procedido a refundir en un único texto, el único texto legal su normativa –repito- sobre territorio, suelo, urbanismo, incluso vivienda, espacios naturales. En todas ellas, se da el caso, por ejemplo, de Asturias, donde esta norma aprobada en abril de 2004, se modificó ya en octubre del mismo año y se volvió a modificar –esto ya según Decreto- en noviembre del año 2005.

Y no será la última modificación que sufra, sin duda, veremos o verán los operadores jurídicos, en este caso de Asturias, muchas más modificaciones que afecten a esta importante norma.

En la Comunidad Autónoma de Asturias, nuestra vecina Asturias, este texto refundido comprendía nada menos que la Ley de Coordinación y Ordenación Territorial, la Ley Reguladora de Disciplina Urbanística, la Ley de Edificación y Usos en el Medio Rural, la Ley de Reserva de Suelo en Actuaciones Urbanísticas y la Ley del Régimen de Suelo y Ordenación Urbanística; todas ellas de fechas bien distintas.

Como ve, cinco leyes sustanciales en materia de ordenación del territorio y del suelo. Nosotros, efectivamente, desde el año 2001 que se aprobara la Ley del suelo, por unanimidad en esta Cámara, se ha procedido a algunas reformas de la misma a través de la Ley de medidas fiscales, fundamentalmente y del POL, que como usted muy bien ha señalado aquí, ha afectado en algunas materias a la propia Ley del suelo.

Pero lo cierto es que –como ya le he señalado- aún tenemos una tarea pendiente. Tanto la aprobación del PROT, que sin duda modificará de manera importante el panorama de la ordenación del territorio, como fundamentalmente el anuncio que yo le hago, que yo creo que está en el espíritu de esta Cámara, que efectivamente la Ley del suelo a buen seguro, sufrirá alguna modificación. Y por tanto, la prudencia más elemental nos exige esperar a que se den estos hechos para proceder posteriormente al estudio de la oportunidad de refundir en un único texto legal, toda la normativa en relación a la ordenación del territorio y el suelo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Ha planteado usted el tema, fundamentalmente en razones técnicas y así vamos a plantear nosotros también, porque realmente la negativa a su iniciativa, que es lo que vamos a hacer como ya le había anticipado, no se funda en razones políticas, sino que se funda en valoraciones de otro tipo, como lo voy a intentar razonar a continuación. Porque el tema ni es tan sencillo como usted ha intentado plantearlo a esta Cámara, ni desde luego es tan necesario. Por eso voy a intentar incluso convencerle, si puedo.

Hay dos tipos de razones por las cuales nosotros vamos a oponernos a esta proposición de ley.

La primera, por razones de oportunidad, como ya ha dicho el Portavoz Socialista. Estamos en un momento intermedio en la regulación del suelo y el urbanismo de Cantabria. Está publicada la ley básica, está publicado uno de los planes, uno de los instrumentos jurídicos previstos, que es el Plan de Ordenación del Litoral y está en tramitación, como se ha dicho, el plan de ordenación del territorio. Están en tramitación las normas urbanísticas regionales y está en tramitación el Plan Estratégico del Territorio Pasiego. Es decir, hay una serie de normas en este momento sobre suelo, en tramitación por el Gobierno, algunas de gran calado.

También en este momento, consideramos necesario introducir algunas modificaciones en la Ley del Suelo. Ya se lo ha anticipado el Portavoz del Grupo Socialista, se lo digo, es más, digamos que estoy autorizado también, para transmitirle la idea de que podemos llegar –si es posible- a un consenso, porque hay algunas modificaciones, algunas relacionadas incluso con la necesidad de cambio de la actividad en el ámbito agrario, que es muy necesario regular en la Ley del suelo.

Y en ese sentido sería muy conveniente que una iniciativa de estas características contara con la aprobación por unanimidad. De manera que en ese sentido, probablemente, pronto se traiga a esta Cámara alguna iniciativa en ese sentido, lo que ya le anticipo- y que hace precisamente que por razones de oportunidad en este momento, no nos planteemos el aceptarle su proposición de ley.

Por tanto, en su día, incluso, cuando finalice todo este cúmulo de normativas sobre ordenamiento del suelo y del urbanismo, podríamos hablar, quizá, de un texto refundido.

Pero además, estamos hablando de la necesidad de un texto refundido, porque eso es lo que usted dice proponer en su proposición de ley, pero tampoco eso es así y ya dejamos de hablar de cuestiones de oportunidad y pasamos a hablar de razones de técnica legislativa.

A pesar de que habla usted de un texto refundido, plantea otra cosa totalmente distinta y en mi opinión totalmente innecesaria. Y plantea un texto consolidado de la Ley del Suelo. Usted parte de un error que queda muy claro en su exposición de

motivos y ha quedado claro en esta Tribuna, la legislación autonómica sobre suelo no debe investigarse a través de siete leyes, no Sr. Diputado, la legislación vigente a la que usted se ha referido, está en una sola Ley, la Ley 2/2001 de 25 de junio. No puede considerarse a estos efectos considerarse la Ley del POL, que es una consecuencia de la Ley del Suelo y que en consecuencia tiene su independencia y que usted tampoco pide lógicamente que se integre en el texto refundido en su conjunto.

Por tanto, una sola Ley y no siete. Otra cosa distinta es que esta ley se haya modificado y ¿cómo se ha modificado?. Pues por leyes, porque es que las leyes se modifican por leyes, es el principio de jerarquía normativa pero eso no significa que haya varias leyes sino una sola, y además una ley modificada de manera muy clara y muy nítida, modificada artículo por artículo de manera que se sabe exactamente cuáles son los artículos vigentes y cuál es su redacción.

No exista ninguna inseguridad jurídica y menos de los operadores jurídicos, me extraña sinceramente que usted me diga una cosa así, todas las leyes con cierta vigencia están modificadas y no originan inseguridad jurídica. Por ejemplo se puede decir que el Estatuto de Cantabria que ha tenido cuatro modificaciones, causa inseguridad jurídica porque haya aquí ahora cuatro leyes, nadie lo dice aquí está.

Un texto consolidado, no un texto refundido o por ponerle ya otro ejemplo espectacular, nuestro Código Civil en vigor desde el año 1889, con centenares de modificaciones y de sentencias, usted cree sinceramente que me puede decir a mí que a usted le crea inseguridad jurídica el hecho de que el Código Civil esté en 200 leyes... Usted va rápidamente a cualquier librería y compra un texto consolidado y eso es lo que usted nos está planteando aquí,

Ahí está la clave, una ley modificada no son varias leyes, es una sola ley que ha sido modificada y para conocerla, para conocer cuál es su realidad actual no se necesita pedir al Gobierno que nos haga un texto refundido, podrá ser una cuestión discutible para un profano y haya gente probablemente que nos oiga y que no nos entienda, pero no para usted, que es una persona del ámbito jurídico. Ninguna inseguridad jurídica, ningún problema.

Mire lo que usted pide, es decir, un texto que sea resultado de las modificaciones operadas por esas leyes, se consigue dando una tecla a cualquiera de las bases jurídicas que usted o yo tenemos en nuestro despacho. Yo le he dado a salir, aquí lo tiene, esto es lo que usted está pidiendo al Gobierno, esto es lo que usted está pidiendo al Gobierno, un texto consolidado de la Ley del Suelo.

Es más, se ha hecho referencia a algunas leyes que se han aprobado por textos refundidos. Mire usted y verá como en casi todas esas leyes lo que se refunden son varias leyes que regulan distintas materias, todas ellas referidas a urbanismo o al suelo

y que en consecuencia pueden inducir quizá a confusión.

En algún caso excepcional, se puede producir el texto refundido referido a una sola ley modificada, pero es una caso excepcional, en donde ha habido una modificación compleja, donde hay duda sobre la vigencia y donde hay dudas a lo mejor en la confusión de cuál es la normativa realmente aplicable, no es el caso de Cantabria porque como le digo, aquí lo tiene esto es de Westlaw, pero puede entrara a Aranzadi y le saldrá el texto consolidado.

No hay ninguna necesidad de utilizar el procedimiento de delegación legislativa que nos permite a este Parlamento, no hay necesidad de plantearlo porque por una cuestión sin... porque eso no es una cuestión sin importancia, no es algo sencillo que se diga: "Bueno, pues que el Gobierno haga un texto". No, no se trata de mandarlo al Gobierno y que haga el Servicio Jurídico un texto y nos le mande a este Parlamento como si fuera una especie de editorial jurídica.

Tiene una tramitación administrativa relativamente compleja y tiene consecuencias, por eso no se puede tomar a la ligera, debe aprobarse en el centro correspondiente, debe pasar por informes de todos los departamentos, debe aprobarse por el Consejo de Gobierno, hay que mandarlo a informe preceptivo del Consejo de Estado, hay que publicarlo, hay que mandarlo de nuevo a este Parlamento para revisión por plazo de un mes y para aprobación o corrección en su caso. Primer tema, por tanto procedimiento complejo y largo. Es más durante todo ese tiempo, la normativa que en este momento se plantea que se refunda que es la Ley 2/2001, Ley del Suelo, no puede modificarse, ni se pueden aceptar proposiciones de ley para su modificación, ni se pueden aceptar enmiendas. Con lo cual, quedaría bloqueada la legislación durante ese tiempo.

Pero hay más. Como es lógico, este texto resultante tendría el correspondiente recurso al Tribunal Constitucional. Pero en este caso, además, existiría la posibilidad de recurso en vía contencioso-administrativa frente a la actuación del Gobierno que ha podido suponer exceso en la delegación que le haya hecho este Parlamento. Con lo cual, además, recurrido en vía contenciosa podría ser suspendido y tener bloqueada esta importante normativa. Eso por una parte.

Pero es que además usted plantea: autorizar al Gobierno para regularizar, aclarar y armonizar los textos legales que han de ser refundidos. Eso es lo que usted dice en la proposición: los texto legales.

Está pensando, yo creo que ha transcrito literalmente lo que dice la normativa. Y en ese sentido, sí que está inconscientemente introduciendo la base de la cuestión, que son varios textos distintos sobre una materia.

Pero además el razonamiento que hacen también es equivocado. Hacen referencia a un

solapamiento de normativa provocado por dos sentencias del Constitucional y por la Ley del Estado 8/2007.

En primer lugar, la Ley del Estado 8/2007 ya recogió la doctrina de las dos sentencias del Tribunal Constitucional que cita. Es una especie de trampa que nos hace usted, no sé si porque pensaba que no nos íbamos a dar cuenta.

Pero es que en segundo lugar y más importante todavía, la Ley 7/2007, aprobada en esta Cámara, lo que hace es regularizar, armonizar y modernizar la Ley del Suelo, a consecuencia de estas normas, porque lo dice expresamente. No solo transcribimos la Ley del Estado, sino aprovechamiento para aclarar, armonizar la normativa.

Es decir, lo que usted pide a este Parlamento que autorice al Gobierno, lo ha hecho este Parlamento en diciembre. Y no se entiende muy bien, entonces, qué es lo que pretende usted con esta facultad.

García de Enterría, dice –yo creo que usted lo sabe- que la facultad de modificación, etc., supone la autorización al Gobierno para realizar una auténtica modernización legislativa incluyendo normas adicionales y complementarias que son necesarias.

¿Y es realmente eso lo que ustedes plantean?. Porque ¡claro!, sería sorprendente que nos hayan puesto verdes porque hemos modificado la Ley del Suelo por la Ley de Acompañamiento y ahora nos pidan que autoricemos que modifique la Ley del Suelo, el Gobierno, por Decreto. Como poco, es una contradicción un poco inexplicable.

No voy a seguir. Yo creo, espero, Sr. Diputado, haberle demostrado que ni por razones de oportunidad, ni por razones de técnica legislativa, en este momento procede iniciar este procedimiento de legislación delegado. Espero haberle convencido.

Pero, desde luego, lo que sí le garantizo –para terminar- es que ni ha existido, ni existe, ninguna dejación, ni del Gobierno, ni de los Grupos Parlamentarios, para plantear lo que consideramos que es totalmente innecesario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

He de manifestar mi desacuerdo con todo lo que aquí se ha dicho, o al menos con la mayor parte de lo que aquí se ha dicho. Porque a mi modo de ver, los argumentos son bastante pintorescos.

En primer lugar, se plantea no hacer ahora un texto refundido de una Ley, porque se esperan nuevas modificaciones que en su momento la van a complicar aún más. Creo que ese argumento no tiene ninguna base lógica.

Lo que habrá que hacer es tratar de normalizar ahora la Ley lo máximo posible y en su día, si vuelve a haber nuevos textos que sean preciso ser refundidos, pues a su vez se hará también. Esto no es nada nuevo, Sr. de la Sierra.

Le voy a poner un ejemplo de una Ley que se ha modificado numerosas veces y que se ha refundido también numerosas veces, sin ningún problemas, que es la Ley General de la Seguridad Social. Una Ley que con frecuencia ha sido modificada y también con frecuencia ha sido refundida.

¿Por qué?. Porque, sino, nos encontramos con textos kilométricos de muy difícil averiguación de cuál es el contenido exacto de esos textos. Y además lo que usted ha dicho, a mí en cierto modo me preocupa. No se trata de dar una tecla de un ordenador, no se puede dejar que sea la iniciativa privada, que sea una colección legislativa cualquiera, la que nos diga qué Ley está en vigor. Esto no es así. Hay que tener un texto oficial, refrendado y aprobado.

Y personalmente puedo decir que sí he tenido que experimentar la dificultad de encontrar qué norma está vigente, cuando tuve que estudiar estos temas con ocasión de la Ley de Acompañamiento. Porque se habla de textos que no se encontraban en ninguna parte, ni en la Ley del Suelo, ni tampoco en ninguna de las Leyes que expresamente habían podido modificar esa Ley como eran las leyes de Acompañamiento y al final se me ocurrió mirar en la Ley de Ordenación del Litoral, cuestión que me parecía imposible, porque era una ley que tenía un ámbito de aplicación limitado a 37 municipios y en esa ley aparecía una reforma de la Ley del Suelo, por lo tanto, no es tan sencillo como usted lo plantea.

Y desde luego no creo que el dejar en manos de colecciones privadas, de legislación, el investigar cuál es el texto vinculante, pues eso no puede ser.

Nosotros creemos que hay una situación hoy no solamente paradójica, sino que yo diría que incluso un poco esperpéntica en el sentido valleinclanesco del término, ¿esperpéntica por qué?, porque es la oposición la que está intentando dar un margen de confianza al Gobierno y son los Grupos que le apoyan, los que no quieren darle ese margen de confianza.

El argumento de que no es el momento oportuno lo hemos ya indicado, no es lógico hacer el texto aún más complicado antes de refundirlo, nos parece absurdo.

También se dice que esta es la técnica no es la correcta. No es así, ya he puesto el ejemplo clarísimo

de la Ley General de la Seguridad Social, que ha sido modificada, que ha sido también refundida, porque eso sí que es dar seguridad con un nuevo texto, a las reformas que se han ido efectuando a lo largo del tiempo.

Además es que existen precedentes recientes, de aplicación de esta misma técnica en un caso muy similar. Y concretamente en la última Ley de Acompañamiento, el Parlamento, este Parlamento aprobó autorizar al Gobierno la refundición de la Ley Reguladora de Tributos Cedidos por el Estado. Así se hizo en la Disposición Adicional Primera de la Ley 7 de 2007, que tengo aquí entre mi documentación, es también el texto muy corto, se puede perfectamente leer, es un caso absolutamente similar al que estamos tratando y en esa Disposición Adicional se dice: "se autoriza al Gobierno de Cantabria, para que en el plazo de un año –el plazo sería lo de menos, se podría indudablemente admitir– desde la entrada en vigor de la presente ley, elabore el texto refundido de la Ley de Cantabria 11/2002, de 23 de diciembre de Medidas Fiscales en Materia de Tributos Cedidos por el Estado. La presente delegación –añade–, incluye la facultad de regularizar, aclarar y armonizar los textos legales que han de ser refundidos".

Delegación ésta que por supuesto es claro que no incluye la modificación. Un texto refundido tiene que recoger lo que previamente ha sido aprobado, pero no puede introducir modificación alguna. De todo lo que he escuchado es lo más extraño me ha parecido, que sería que nosotros pretendemos, por este camino que se modifique una ley, cuando es evidente que no pretendemos que se modifique una ley, sino llegar a un texto que sea claro, concreto, conocido, publicado oficialmente y que recoja todo lo que hasta ahora se ha venido aprobando en la materia de lo que estamos hablando.

Y como ya he dicho, eso no tiene absolutamente ningún tipo de anormalidad, es algo que se ha hecho a nivel estatal con la Ley de Seguridad Social, algo que se va hacer aquí también, estamos todavía en plazo con el tema de los tributos cedidos por el Estado y por lo tanto es así.

¿Es que acaso lo que es bueno en un caso, lo que es bueno para la Ley de Tributos Cedidos por el Estado no es bueno para la Ley del Suelo?. ¿Es que acaso tiene menos interés para los ciudadanos un texto que otro texto?, yo diría que como mínimo tienen ambos exactamente el mismo rango de interés.

Además en cuanto a la complejidad de los trámites, como sus Señorías saben, hay una previsión legal al respecto, que está contenida en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, que regula la denominada legislación delegada. Es éste el mecanismo que nosotros intentamos poner en marcha.

La oposición pide a los demás Grupos presentes en el Parlamento, que autoricen al Gobierno

para poner en marcha el mecanismo de la legislación delegada. Legislación delegada que evidentemente tiene unas excepciones, hay diversas materias sobre las cuales no se puede operar, pero que se debe tocar mediante una ley ordinaria, como es en este caso, y que la ley determinará exactamente cuál va a ser el objeto sobre el cual se va a operar en la legislación delegada.

Por lo tanto, lo que pretendemos sencillamente es que exista un texto, que ese texto sea oficial, procedente de una ley o de un decreto en el cual se apruebe un texto legislativo de acuerdo con la delegación que este Parlamento conceda al Gobierno y que por lo tanto, se eviten inseguridades e inconcreciones y desde luego, no pretendemos en modo alguno, que por esta vía tan extraña evidentemente se modifique la Ley del Suelo, que repito ahora está formada por aluvión de diversas normas y que es difícil incluso encontrarlo.

Incluso si en este momento se entra en los ordenadores de este propio Parlamento y se va a la ley del año 2001, 2002, no está corregida con las incorporaciones de las posteriores modificaciones que ha habido, habría que mirar uno por uno todas las leyes, hablo (...) destino el Parlamento para conocer cuál es el texto que está en vigor.

Extrapolemos esto a despachos profesionales, a despachos judiciales, en fin a la administración, a todo y es una situación que no es cómoda ni es buena para nadie y en vez de decir que ahí pone muchos repertorios de jurisprudencia o de legislación que recogen todas estas modificaciones y que el propio texto no se puede ir arrastrando las modificaciones, hagamos sencillamente un texto refundido que nos dé una mayor seguridad jurídica.

Éste es el sentido de la propuesta y esto es lo que hemos traído a este Parlamento, nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a someter a votación si se toma en consideración o no, la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de su toma en consideración?. ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: quince. Votos en contra: veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y

votación de la proposición no de ley relativa a reprobación de las declaraciones del Alcalde Castro Urdiales, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, el objeto de esta iniciativa es conseguir que el Parlamento repruebe la actitud del Alcalde de Castro Urdiales.

No se trata de un empeño personal, ni ningún afán de los Diputados del Partido Regionalista o del Partido Socialista. Se trata de que esta Cámara se pronuncie con claridad en defensa de nuestro sistema político y de las instituciones en las que se sostiene.

Y lo proponemos por las siguientes razones, que le hacen mucha gracia al Presidente del Partido Popular por cierto. La primera porque el Alcalde de Castro ha sido calificado como tráfuga por el Pacto Antitráfuga, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Popular y para más información mediante un informe elaborado al Grupo de Expertos por el Sr. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

Si se hubiera aplicado el Pacto Antitráfuga, este señor ya no sería Alcalde de Castro Urdiales.

En segundo lugar, porque el Alcalde de Castro ha dicho que no se fía de la Justicia, ha acusado de prevaricación al juez que instruye sus diferentes imputaciones judiciales, y ha recibido una seria advertencia de la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por su cuestionamiento de su independencia del Poder Judicial.

En tercer lugar, porque ha realizado innumerables acusaciones contra el sistema de Partidos que tiene nuestra democracia, a la que ha calificado de partitocracia.

En cuarto lugar, por las numerosas imputaciones judiciales que tiene, todas ellas por no respetar las reglas del juego que impone el procedimiento legal de la Administración Pública Española, con acusaciones como prevaricación y trato de influencias.

Y en quinto lugar, porque para defenderse en un Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales no dudó en decir en varias ocasiones que se avergonzaba del Parlamento, de este Parlamento, del Parlamento de Cantabria, el que todos y todas los que estamos aquí, tenemos la obligación de defender,

porque sin esta institución, Cantabria no sería una democracia parlamentaria ni tendríamos un sistema político plural, el Parlamento es el que garantiza la democracia parlamentaria y la pluralidad de nuestro sistema político.

Por lo tanto, se puede concluir que el Sr. Muguruza no cree en la democracia, no cree en la Constitución Española y no cree en el Estatuto de Autonomía, por lo dicho pedimos la pedimos la reprobación de Fernando Muguruza. Y lo hacemos en términos políticos y como Alcalde. Porque no cree en la democracia, porque no cree en la Constitución Española y porque no cree en el Estatuto de Autonomía.

Y no quiero acabar esta intervención, sin una reflexión sobre quiénes apoyan a ese señor. Una reflexión básicamente sobre el Partido Popular, que es el único Partido que reúne las dos condiciones para no apoyarle. La primera, que es firmante del Pacto Nacional Antitráfuga. Y la segunda, que es una fuerza que aspira a gobernar en todas las Instituciones, a gobernar legítimamente en todas las instituciones de la democracia española.

En Castro Urdiales, el Partido Popular apoya al Sr. Muguruza. Y dentro de la reflexión, quiero plantearle al Partido Popular las siguientes preguntas.

Primero: ¿Por qué apoyan al Sr. Muguruza, a cualquier precio, sabiendo que no les va bien políticamente, sabiendo que no les va bien electoralmente y sabiendo que no les va bien a la hora de gobernar porque no pueden gobernar?. Primera pregunta.

Segunda pregunta: ¿Qué tiene que esconder el Sr. Ignacio Diego para no desautorizar a los concejales de Castro Urdiales, en ese apoyo que mantienen a un Alcalde en esas condiciones?. ¿Qué tiene que ocultar el Sr. Diego, que es el autor intelectual del Pacto entre Muguruza, el Partido Popular y Acuerdo por Castro –el autor intelectual es el Sr. Diego- Y qué tiene, porque eso es un apoyo intelectual momentáneo que se puede corregir con el tiempo, pero por qué le mantiene usted el apoyo?. ¿Qué tiene que ocultar?.

Y tercera pregunta: ¿Qué hay detrás de ese pacto? ¿Qué están ustedes pretendiendo ocultar, pretendiendo que no salga a la opinión pública, o a quiénes están defendiendo con esa actitud?. Porque desde un punto de vista lógico; si políticamente les va mal, si electoralmente les va mal y si encima no pueden gobernar, nadie puede explicar que por una razón noble sigan ustedes ahí.

Hay algo oculto, oscuro, de dudosa honorabilidad que les lleva a ustedes a apoyar eso.

Por eso solicitamos, a la Cámara, la reprobación del Sr. Muguruza.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

Ésta es una proposición no de ley clarísima y aséptica. Tan aséptica que no hemos incluido ningún elemento subjetivo para que ustedes no puedan votar que no. No hay ninguna excusa para votar que no. Se trata de reprobamos las gravísimas declaraciones hechas por un sujeto que ostenta un cargo público y que se han hecho además en un foro público.

Me gusta que me diga que sí con la cabeza, porque quiere decir, Sr. Diego, que me da usted la razón. Efectivamente.

Declaraciones de un cargo público y en un foro público. Gravísimas declaraciones.

Y hablamos también de respeto a las Instituciones. El mismo respeto que usted, Sr. Argüeso, dijo que procesaba por esta Institución. Y que veo que también ratifica desde su escaño.

Pues entonces espero yo que tenga usted claro, Sr. Diego, y todos ustedes, que este Parlamento es el órgano que representa la voluntad popular. Y los 39 Diputados que estamos aquí, no representamos nuestros propios intereses, no señor; representamos a la voluntad general que nos ha elegido. Y por ello espero de ustedes un mínimo de coherencia y de dignidad y que voten que sí a esta proposición.

Porque si votaran ustedes que no, no lo estarían haciendo para defender a la voluntad general. No. Lo estarían haciendo para defender sus intereses de partido. Aunque muy malamente, porque por ese camino no van a ninguna parte.

¿Va a consentir el Partido Popular que se insulte al Parlamento?. El que insulta al Parlamento está insultando también a todo el pueblo de Cantabria. Quien insulta, quien desprecia, quien se avergüenza del Parlamento, lo está haciendo de todo el pueblo de Cantabria. Y ese comportamiento es impropio, porque es propio de una clase de sujetos que a nadie nos gustan; de los tiranos, de los déspotas de esa misma clase de sujetos que persiguen y cierran los videos de comunicación. De los mismos que ponen en entredicho la independencia del poder judicial y de los mismos que cuando se les acusa, hablan de cazas de brujas y hablan también de persecuciones políticas. Ésa misma clase de sujetos.

Y miren, después de la bajeza que cometió el 16 de junio, el Sr. Muguruza, hace ahora un año, pues de Muguruza nosotros nos esperamos cualquier cosa. Ahora lo que no nos esperábamos era que la Sra. Urrutia, una Diputada con amplia experiencia en este Parlamento, haga unas declaraciones avalando las del Sr. Muguruza.

Sus declaraciones, Sra. Urrutia, han sido absolutamente patéticas e impropias de la grandeza de un Partido que aspira a gobernar Cantabria alguna otra vez.

Y además le tengo que decir otra cosa más, esto es el Parlamento de Cantabria. Esto no es el club de la comedia. Ustedes se ríen y se lo toman a risa. Sí, usted se ríe en este estrado muchos días, pero esto es algo mucho más serio, porque aquí estamos representando al pueblo de Cantabria, que no se le olvide, que no se le olvide, Sra. Urrutia.

¿Cómo se puede negar la evidencia?. ¿Cómo pueden votar que no?. ¿Cómo pueden hacerse valedores de un Alcalde como el de Castro Urdiales, que es un auténtico adalid de la democracia, un Alcalde que insulta y persigue a la oposición, que les retira la palabra, que no les deja hablar en los Plenos, que les expulsa?. Un Alcalde que les ha insultado a ustedes, también, que el insulto es colectivo, que no solamente a nosotros, que es colectivo, que también les afecta a ustedes. ¿Qué respeto quieren transmitir ustedes de las instituciones?. ¿Qué respeto, cuando consienten que se les insulte?.

Ustedes consienten que se les insulten y encima se ríen. Así les va, por su mala cabeza y porque no van por el buen camino.

Ustedes no pueden seguir apoyando por más tiempo este tipo de alcalde. A ver ¿cómo pueden apoyar a un alcalde y a un Gobierno, que se encuentra bajo sospecha?. Cuatro imputaciones, cuatro. Por hacer favores, por hacer favores a sus amigos, porque encima es por hacer favores a sus amigos. Tráfico de influencia, malversación de caudales públicas, injurias. ¿Cuántas imputaciones más necesitan?. ¿Cómo puede ser que apoyen ustedes a Muguruza?.

Aunque a lo mejor la pregunta no es cómo, sino por qué. ¿Por qué apoyan ustedes a un Gobierno ilegítimo?. Un Gobierno –no me hablen desde ahí, que no me dejan oírme, si quieren me callo y siguen hablando ustedes- ¿Cómo pueden apoyar a un Gobierno ilegítimo?. ¿Qué tienen que ocultar?. ¿Qué favores tienen que pagar ustedes en Castro Urdiales?. ¿Que hay detrás de todo esto?.

Porque en Castro, el rumor que corre es que no se quieren ir hasta que dejen arreglado el tema de las basuras y eso es lo que dice la gente en la calle. Eso es lo que dice la gente en la calle, que no se van por eso.

Ríase usted, señor, sí, ríase Sr. Diego, ríase usted de la tierra que le ha visto nacer. No tiene usted valentía. Son ustedes prisioneros de Muguruza. Ustedes sabrán qué es lo que han hecho. ¿Por qué tienen tanto miedo?. ¿Por qué tienen miedo a reprobamos sus declaraciones?. Algo les pasa. ¿Por qué no son ustedes hombres y mujeres libres?. No se puede vivir con miedo.

Yo desde aquí les insto a que reprobamos las



declaraciones de Muguruza, a que devuelvan la dignidad al pueblo de Castro, porque por este camino, usted no va a ninguna parte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Esa joya a la que hacen ustedes protagonista hoy, de este Pleno, esa joya le ha metido en política y le ha mantenido en política, el Partido Regionalista de Cantabria, su Partido Sra. Alodia, su partido.

Y mire, voy a comenzar esta intervención, dando un dato que yo creo que es importante y es relevante para que sus Señorías y también los cántabros, sepan a qué se dedican y en qué trabajan ustedes, los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Ésta es la proposición Nº 3 de los Grupos Socialista y Regionalista, que presentan en un año de Legislatura y ninguna de ellas, Señoría, ninguna de impulso al Gobierno de Cantabria. Ni una.

Una de ellas para reprobar la libertad de expresión de los cargos institucionales de Valencia, pidiendo el mismo derecho que tiene Cantabria a tener agua. La segunda, relativa al transfuguismo y la tercera, Señorías, la de hoy.

Eso es todo lo que han sido capaces ustedes, de aportar a los cántabros en un año.

Y miren, su intervención, va a ser muy clara, tanto en las formas como en el fondo.

En el fondo, por tres razones fundamentales, porque miren, en la pasada Legislatura, un alcalde del Partido Regionalista de Cantabria amenazó de muerte, maltrató verbalmente con insultos y amenazas y fue condenado por un juez, no por usted, Sra. Alodia, por un juez, Concejala del Partido Popular que a la vez era Diputada de este Parlamento. ¿Reprobaron ustedes la actitud del Alcalde Regionalista de Camaleño?. ¿Le reprobaron ustedes por atentar contra la dignidad de unas Diputada de este Parlamento y porque su actuación era incompatible con los fundamentos de una democracia pluralista?.

No ¿verdad?. Al contrario dijeron que era muy buen alcalde, lo mantuvieron con los votos de los Socialistas, porque ni tan siquiera ganó las elecciones y lo volvieron a presentar en al año 2007, volviendo a perder las elecciones y volviendo a apoyarle los Socialistas en el Gobierno de Camaleño, pero es que hay más, hace apenas cinco meses en este Parlamento, debía pronunciarse sobre la actuación de

un alcalde, también del Partido Regionalista. ¡Qué casualidad que siempre son del Sr. Revilla! ¡Qué casualidad!. Un alcalde que había dado una paliza a un concejal del Partido Popular por pedirle la copia de un proyecto.

¿Reprobaron ustedes la actitud del Alcalde de Luena?. ¿Reprobaron ustedes por atentar contra la dignidad e integridad física de un concejal del Partido Popular, porque su actuación era incompatible con los fundamentos de una democracia pluralista?. No ¿verdad?. Al contrario, dijeron que era muy buen alcalde, lo mantienen como cargo público a pesar de que está siendo imputado y procesado por lo penal e imputado por un delito de atentado.

Pero el colmo de la indecencia y de la incoherencia de los Grupos Regionalista y Socialista, es que las declaraciones que hoy pretenden reprobar del Alcalde de Castro Urdiales, son una repetición íntegra de las que hizo en febrero del año 2006 cuando además de Alcalde del Partido Regionalista de Castro Urdiales, era Diputado de este Parlamento y se sentaba todos los lunes detrás del Sr. Revilla y a la izquierda del Sr. De la Sierra.

¿Reprobaron ustedes las declaraciones del alcalde y Diputado Regionalista de Castro Urdiales en aquel momento?. ¿Le reprobaron ustedes porque su actitud era incompatible con los fundamentos de una democracia pluralista?.

No. ¿verdad?. Al contrario dijeron que se habían sacado de contexto que el Sr. Muguruza estaba encantado de ser Diputado y además lo volvieron a llevar como candidato de lista en el año 2007 al Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y decía el Sr. Revilla textualmente: "que era la persona más honrada del mundo".

"Hay que escoger a alguien fuera de sospecha, una persona íntegra hasta los tuétanos, por ésta que no tengamos ninguna duda de que no se pringa en nada y esas cualidades las reúne el Sr. Fernando Muguruza con creces".

Hace más de un año el Sr. Muguruza era el príncipe azul del Sr. Revilla, el protagonista del cuento en el que vive el Sr. Revilla desde hace cinco años y ahora es el ogro, es el demonio.

¿Qué pasa que cuando le conviene al Sr. Revilla las declaraciones del Sr. Muguruza entran dentro de la libertad de expresión y si no le conviene no?. ¿Qué tabla de medir utilizan ustedes para respetar el ejercicio de la libertad de expresión?. ¿Pero qué decían ustedes el 10 de enero en este Parlamento cuando debatíamos la reprobación del Alcalde de Luena?.

La Sra. Valdés decía: "me voy a explicar porque ustedes con esta iniciativa -le reprochaba al Partido Popular- pretenden que este Parlamento que es un órgano esencialmente legislativo y de control Ejecutivo, se arrogue funciones y competencias que no son las suyas, la sede del Legislativo no debería

nunca entrar a reprobar un alcalde, sería la primera vez en la historia de esta Cámara que ello ocurriera, porque ello sería asentar un precedente indeseable, como ha explicado bien el Portavoz Socialista”.

¿Y qué decía el Sr. Berriolope?. Decía: ¿Qué quiere el Partido Popular que abramos una espiral de reprobaciones en esta institución que no está pensada para ello, que no entra dentro de su facultades?. Para hablar del transfuguismo de Castro Urdiales esta Cámara sí, para discutir actuaciones individuales de los alcaldes de los pueblos no, así como suena.

Mire Sr. Berriolope ¿sabe cuál es la diferencia entre usted y yo?. Que yo a usted con coherencia, con legitimidad y con la verdad por delante, le puedo llamar a tráfuga, tráfuga y de libro, porque lo es, usted lo es. Y usted a mí no.

¿Sabe cuál es la diferencia entre esas filas y las suyas?. Que en su Partido no hay sólo un tráfuga, hay dos, dos y mire usted hoy pide respeto a este Parlamento, cuando usted nunca lo tuvo cuando hubo una resolución de este Parlamento aprobada por mayoría para que usted entregara el acta de Diputado.

Hay que tener mucho cuajo, mucha cara y muy poca dignidad para salir a hablar de principios, de moralidad de ética y de respeto a este Parlamento teniendo el pasado que usted tiene, Sr. Berriolope. Le convendría a usted escribir un manual del transfuguismo y yo le doy el titular: Cómo ser tráfuga y no morir en el intento.

No vamos a participar en este circo en el que quieren convertir este Parlamento, no vamos a participar en su circo, ni a favor ni en contra, sencillamente no vamos a participar.

Miren, este circo, el equilibrista Sr. Berriolope perfectamente puede ser usted, los demás protagonistas los pueden buscar porque tiene muchísimo ustedes donde escoger y se lo vuelvo a repetir: la joya a la que ustedes han hecho hoy – termino Sr. Presidente- la joya a la que han hecho hoy protagonista de este Pleno porque es a esa joya, a la que han querido hacer no las declaraciones, porque ninguno de los dos Portavoces ha hablado de las declaraciones, esta joya, que ustedes la han querido hacer protagonista de este Pleno, la ha metido en política el Sr. Revilla y su Partido, no el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Señorías, hay una máxima en la vida y en la vida política especialmente que todos los tráfugas y todos los que apoyan a los tráfugas, practican el “y tu más”; el “y tu más”; esa es la única defensa que tienen ustedes, “y tu más”.

Usted sabe, usted sabe perfectamente que la situación del otro Diputado que menciona, que ahora no es Diputado y la mía, no tiene absolutamente nada que ver, nada que ver, nada que ver, con la situación del Sr. Muguruza. Y usted lo sabe de sobra y parece mentira que una Diputada tan joven, tenga la cara tan dura de subir aquí a mentir deliberadamente.

Saque el pacto antitráfuguismo aquí y léale y compruebe que tiene que ver una cosa con la otra. Pero yo no soy tan ingenuo como para salir aquí a defenderme, yo he salido aquí a decir lo que tengo que decir y lo que tengo que decir es que ustedes en Castro, ustedes en Castro le han dado contratos y obras ilegales, con la firma de un concejal suyo, a un vocal de la Junta Local del Partido Popular de Castro Urdiales, que han nombrado Gerente de Urbanismo a la misma persona que está imputada por tener una empresa que ha prevaricado... (murmullos)... yo lo digo en una rueda de prensa y lo digo donde haga falta, eso es cierto, porque lo han dicho militantes de su Partido ante el juez, que ustedes mantienen cuatro imputaciones entre las cuales están implicados concejales del Partido Popular, que ustedes están tapando una trama de neocorrupción en Castro Urdiales, que por eso aguantan la situación, porque tienen mucho miedo, porque tienen mucho miedo a que las 16 imputaciones que quedan aparezca alguno más.

Y de momento de cinco concejales, ya tienen tres imputados y el responsable de toda esa situación es Ignacio Diego, que es el autor intelectual de ese pacto infame, que arrodilla la honradez y la buena fe de los castreños y que pone al Partido Popular en lo que es, en un Partido que intenta gobernar a cualquier precio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D.ª Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Vamos a ver.

Mire Sra. Urrutia, usted podría haber explicado el por qué, yo le preguntaba por qué mantienen en Castro al Sr. Muguruza, ni siquiera le digo por qué mantienen a un tráfuga, solamente le digo por qué mantienen al Sr. Muguruza y usted no lo ha explicado.

Usted aquí ha venido a representar una mala parodia, de una mala política y con bastante poca educación, por cierto. Es lo que ha hecho usted, eso es lo que ha hecho usted.

Sr. Diego, yo le voy a decir una cosa. Yo le he oído decir varias veces en los medios de

comunicación, que en Castro no se trata de quitarte tú para que me ponga yo. No sé qué quiere decir con eso, pero seguramente quiere decir que cualquier arreglo pasa porque sigan ustedes en el gobierno.

Pues yo le voy a responder a ustedes una cosa, usted no ha ganado el gobierno de Castro en buena lid, es un gobierno usurpado. Ha usurpado usted los votos ...(murmullos)... los votos del Partido Regionalista...(murmullos)..., los acuerdos...¡eh!, ¡eh!, que usted lleva en política 21 años, por favor no sea insensato...(murmullos)..., no sea insensato...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, ¿quieren guardar silencio?. Por favor. (Murmullos). Por favor, quieren guardar silencio.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, sigan. A ver, a ver...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento Sra. Diputada.

Por favor, guarden silencio.

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: En democracia, los pactos se hacen entre Partidos Políticos y ésta es la lección que yo no le tengo que dar, porque usted la tenía que haber traído aprendida de casa. Esto se sabe y más usted que lleva aquí veintipico años, ¡por Dios!. Así que no me venga usted con argumentos que no tienen nada que ver.

Ustedes han usurpado, han usurpado los votos del Partido Regionalista en Castro, así que yo le voy a responder a esa proposición que nos viene usted haciendo, no, usted nos devuelve los votos, usted retira la confianza al Alcalde de Castro Urdiales y luego, si es caso, ya nos volveremos a sentar.

Y también le voy a decir una cosa, mientras ustedes no se reconduzcan, mientras no tengan un mínimo de principios democráticos, mientras no vuelvan a la decencia en la gestión de los asuntos públicos, no nos vuelvan a llamar. A mí, como Secretaria del Partido Regionalista en Castro y máxima responsable del Partido, no me llamen. Porque esta vez, soy yo la que tengo la puerta cerrada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA:...con doble llave, candado y una tranca.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor de la iniciativa?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: veintidós. Abstenciones: quince.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Veintidós... –Por favor, guarden silencio-

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Por favor, guarden silencio.

Veintidós votos a favor, quince abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a elaboración del II Plan Estratégico de desarrollo y ordenación turística de Cantabria 2009/2012 y otros extremos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Secretaria.

Por favor, yo les ruego que guarden silencio; sino, es imposible.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a elaboración del II Plan Estratégico de desarrollo y ordenación turística de Cantabria 2009/2012 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Le voy a entregar una enmienda de transacción que ya ha sido entregada a los grupos políticos al comienzo del Pleno.

La propuesta que el Grupo Popular plantea hoy para su debate en esta Cámara, es consecuencia directa de una doble realidad. En primer lugar, la situación de clara involución en la que se encuentra inmerso un sector estratégico en la economía regional como es el sector turístico.

Y en segundo lugar, una vez concluido el periodo de vigencia del Primer Plan Estratégico de Turismo, la necesidad de planificar el modelo de gestión en materia turística para los próximos cuatro años, a partir de un análisis serio y riguroso sobre la realidad de la marcha del sector, que alejado de triunfalismos infundados y análisis coyunturales interesados, nos permita establecer objetivos y diseñar las estrategias necesarias para poder

alcanzarlos, partiendo de una premisa básica, el necesario acuerdo y consenso con los agentes económicos y sociales implicados en el mismo.

Las estadísticas publicadas en distintos organismos oficiales, en un amplio espacio temporal, de enero del año 2007 hasta abril de este año 2008, nos hablan en el año 2007 de la pérdida en el conjunto de establecimientos hosteleros de nuestra Región, de más de 93.000 viajeros y la pérdida de más de 263.000 pernoctaciones respecto al año 2006. Tendencia que se ha consolidado en el primer cuatrimestre de este año 2008, con una disminución de viajeros, en cifras absolutas, de 31.000. Y una paralela reducción de las pernoctaciones en más de 64.000.

Datos que dejan patente la pérdida progresiva de posiciones y, por lo tanto, de competitividad de nuestra Región respecto al conjunto de España. Y especialmente en relación con los destinos turísticos de la cornisa cantábrica.

Me estoy refiriendo en concreto a las Comunidades de Asturias, Galicia y País Vasco. Comunidades que junto a Cantabria, integran la marca geográfica "España Verde" y que, por lo tanto, son los destinos turísticos que compiten directamente con nuestra Región. Y en los que contrariamente a lo que ha ocurrido en Cantabria, en el mismo espacio temporal, su balance de resultados se ha cerrado con un saldo claramente más favorable.

Señorías, los datos hablan por sí solos. Y nos indican que a pesar del enorme esfuerzo inversor realizado en promoción exterior de nuestra Región, con motivo de la celebración del Año Jubilar Lebaniego, y contrariamente a las previsiones de crecimiento del sector anunciadas en un tono triunfalista por el Gobierno, para los años 2007 y 2008, la relación inversión-rentabilidad, no sólo no ha dado los resultados esperados, sino que se ha consolidado una tendencia preocupante para el conjunto de establecimientos hosteleros, que se ha traducido en la pérdida progresiva del número de viajeros y pernoctaciones, la creciente reducción de los márgenes de beneficios y una cada vez mayor precariedad del empleo turístico.

Situación que está generando una gran incertidumbre en uno de los pilares fundamentales de la economía regional y ante la que el Gobierno de Cantabria, debe de asumir las responsabilidades que le corresponde, redefiniendo su política de gestión en el marco de desarrollo de un modelo turístico equilibrado, que ha de estar al servicio de todos los sectores que directa o indirectamente participan del turismo.

La iniciativa planteada por el Grupo Popular, a través de la que se propone la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de Cantabria 2009-2012, con la colaboración de todas las partes implicadas y representadas en el órgano asesor del Gobierno en este ámbito, el Consejo de Turismo de Cantabria y su traslado al Parlamento

para que pueda ser evaluado y consensado por los Grupos Políticos, es una iniciativa que en primer lugar da continuidad a la estrategia desarrollada cuando se aprobó el primer Plan de Desarrollo y Ordenación Turística de Cantabria 2002-2007, que –como muy bien recordarán- el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Martín Berriolope, que no está en este momento, pero era entonces el Portavoz de turismo del Grupo Socialista, fue la de establecer un espacio temporal suficiente para abrir un proceso de participación, donde se escuchó la voz de todos y se incorporaron las sugerencias, tanto de los agentes sociales y económicos implicados en el sector, como también de los Grupos Parlamentarios.

En segundo lugar, una propuesta, a través de la que se pretende sintonizar con las actuaciones que en este ámbito se están realizando desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para el conjunto de España, a través del Plan de Turismo Español "Horizonte 2020", documento que define las bases del modelo turístico en todo el territorio nacional para los próximos años, aprobado en el seno del Consejo Español de Turismo y ratificado el pasado 7 de noviembre del año 2007, en la conferencia sectorial de turismo y cuyas líneas estratégicas son el pilar básico del Plan del Turismo Español para el periodo 2008-2012, donde se establecen los compromisos de la administración turística para este espacio temporal.

Y también, sintonizo la propuesta con las actuaciones que se están realizando en diferentes Comunidades Autónomas, en las que en consonancia con la estrategia diseñada a nivel nacional, se está realizando una revisión integral del sector, aprobando nuevas normativas marco, consensadas con los agentes sociales y empresariales implicados en el hecho turístico.

Revisión estratégica que también en Cantabria, debe de ser afrontada desde la reflexión y el debate conjunto de todos los actores interesados, con el objeto de invertir la tendencia y posibilitar que el turismo en Cantabria, ocupe a medio y largo plazo, una posición diferencial desde una mayor calidad, sea más competitivo a la vez que sostenible y sirva para favorecer en definitiva, el máximo bienestar social.

Señorías, Cantabria cuenta con un enorme potencial turístico por su sobresaliente patrimonio cultural y natural.

Debemos de sentirnos orgullosos de ello, porque sin duda ese patrimonio que es de todos, está estrechamente ligado a las señas de identidad que diferencian a nuestra Región y que son, sin duda, nuestra mejor tarjeta de presentación en el exterior.

Sobre estas bases, se hace necesario acometer la elaboración de un nuevo Plan de Ordenación Turística, como la mejor herramienta entorno a la que se articule la normativa turística vigente y de futura creación y donde se establezcan los principios generales del desarrollo y fomento del turismo, que adaptados a un nuevo contexto marcado por la fuerte competencia, las nuevas formas de comercialización

y los nuevos tipos de clientes, permita aumentar la rentabilidad económica y social, mediante la profesionalización de la gestión, la coordinación administrativa, la cooperación público-privada y la participación de la sociedad civil.

Adaptarse a la evolución que el sector ha experimentado en los últimos años, promocionar la marca "Cantabria" como etiqueta de garantía y calidad en España y en el mundo y reforzar la competitividad de nuestra Región como destino turístico, son objetivos que seguramente compartimos todos los Diputados hoy en esta Cámara.

Esperamos por ello, que los Grupos Socialista y Regionalista acepten la enmienda transaccional que ya ha sido entregada a los Grupos al comienzo de este Pleno, enmienda transaccional, a través de la que se propone incluir como primer apartado de la propuesta de Resolución final, la propia enmienda de modificación presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, porque, efectivamente, está previsto en el Plan Operativo de la Secretaría General de Turismo para este año 2008, presentar en la Conferencia Sectorial de Turismo, el Plan de Turismo Español: 2008-2012. Y parece lógico que también el Plan Estratégico de Cantabria, como los Planes Estratégicos de las diferentes Comunidades Autónomas, se adapten a las estrategias de los planes nacionales.

Así se hizo, Señorías, cuando se elaboró el Plan Estratégico de Turismo para Cantabria: 2002-2007, que también se adaptó a las estrategias del Plan Integral de Calidad del Turismo Español: 2000-2006.

Y a su vez como segundo punto, proponemos incluir el segundo apartado de la propuesta de resolución presentada inicialmente por el Grupo Popular. La revisión al Parlamento de Cantabria, para su pronunciamiento sobre este Plan, según lo establecido en el artículo 83 del vigente Reglamento de la Cámara.

Procedimiento, Señorías, que también fue utilizado en el proceso de elaboración del Plan Estratégico: 2002-2007, presentado por el Gobierno de Cantabria, al Parlamento, en el mes de mayo del año 2002. Y finalmente aprobado en noviembre de ese mismo año, una vez recogidas en el texto las sugerencias, tanto de los agentes económicos y sociales como de los grupos políticos.

Confiamos que los Grupos Socialista y Regionalista apoyen la enmienda transaccional a través de la que en definitiva, se pretende definir desde una participación plural, los objetivos básicos de la política turística, a partir de un plan de actuaciones que adaptado a la estrategia nacional, acordado conjuntamente con los agentes sociales y económicos implicados en el sector turístico de Cantabria y consensuado con posterioridad en el Parlamento de Cantabria, permita consolidar un modelo turístico competitivo y sostenible para los

próximos cuatro años en nuestra Región.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Yo quiero recordarles, a Sus Señorías, que de acuerdo con el Reglamento, las enmiendas transaccionales se pueden presentar en el Pleno cuando es a iniciativa de los tres Grupos Parlamentarios. Así dice el Reglamento.

Para admitirse a trámite, no para su aprobación; sino para su admisión a trámite debe ser por acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, yo, lo que les ruego cuando vayan a presentar enmiendas transaccionales, es que hablen entre ustedes, las transacciones y las presenten a la Mesa, porque de lo contrario...

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Nuestro Grupo, sí va a aprobar la transaccional que han presentado. Y lo va a hacer porque, efectivamente, esta transaccional ha sido presentada después de ver la de modificación que habíamos presentado nosotros, los Grupos Regionalista y Socialista. Y puesto que ustedes han recogido exactamente lo que nosotros presentábamos en esa enmienda, por supuesto vamos a aprobarla.

Sra. Diputada, esté segura de que va a haber un Plan Estratégico de Turismo para Cantabria. Y como dice la transaccional y la enmienda que nosotros habíamos presentado, será cuando se apruebe el Plan Estratégico Nacional: 2008-2012, que ya está elaborado y será presentado en el Pleno de la Conferencia Sectorial.

Y ello porque este Gobierno, Señoría, hace las cosas con un mínimo de rigor. Cosa que es una premisa.

Desde que el Gobierno Socialista-Regionalista llegó al Gobierno, el sector turístico ha tenido un salto cualitativo y cuantitativo a todas luces constatable, en contra de lo que usted dice. Situando a Cantabria no en el vagón de cola, sino a la cabeza, tanto en aportación económica presupuestada como en implantación ascendente, en presencia en ferias, jornadas, eventos promocionales, tanto a nivel nacional como internacional.

La calidad, además, ha sido un objetivo. De ahí las aportaciones de ayudas al sector privado, entidades locales y asociaciones, con el fin de invertir en tecnología, infraestructuras, accesibilidad, información turística, comercialización.

Este Gobierno, Señorías, ha sacado a Cantabria del anonimato. Y la ha situado donde la corresponde y así va a seguir siendo, aunque les pese.

Cantabria, hoy forma parte de los circuitos internacionales y está preparada para afrontar los nuevos retos que exige el sector.

Sería muy lamentable, Señoría, muy lamentable basar la gestión de Gobierno, en materia turística, siguiendo sus pasos, siguiendo los pasos del Partido Popular. Y para ejemplo voy a poner un botón.

Permítanme que les recordemos las afirmaciones del informe del CES, del Consejo Económico y Social, en referencia precisamente a ese Plan que ha hecho usted antes referencia. Al Plan del 2002.

Voy a leer textualmente lo recogido en el informe que dice: "El CES valora positivamente la puesta en marcha de un Plan Estratégico para el Turismo en Cantabria, ya que es algo que se venía demandando desde tiempo atrás", de lo que se deduce que tardaron ustedes bastante tiempo en hacerlo; para seguidamente afirmar que "el Plan que se presenta a estudio adolece de múltiples deficiencias" y sigue diciendo "fundamentalmente y el defecto más capital es la ausencia de definición, de unos objetivos específicos, es decir, qué se pretende conseguir con el Plan, qué metas se pretende llegar con la aplicación del mismo, cómo se quiere llegar a estos objetivos, cuáles son las líneas de acción, por qué actuaciones se apuesta. En su conjunto no es un documento equilibrado -dice el informe-, es más, parece estar hecho, al menos, -esto es divertido- por dos redactores, ya que hay estilos perfectamente diferenciados", lo dice un informe Señoría, no lo digo yo.

Y continúa diciendo: "Se echa de menos la falta de diagnóstico sobre la situación turística, falta de profundización en el problema de la estacionalidad, no contiene el Plan un diagnóstico riguroso y expresado con claridad sobre el problema de la estacionalidad, falta de un análisis sobre la formación, el plan no aborda rigurosamente el tema de la formación y de la estabilidad en el sector, falta de vinculación al Plan de Desarrollo Regional, ausencia de previsión de creación de medidas de evaluación intermedia, carencias en el planteamiento del turismo deportivo, ausencia de nuevas oportunidades turísticas, no se incide en los nuevos retos del mercado, falta de diagnóstico serio del actual estado del turismo rural en Cantabria". Y añade: "debe realizarse una revisión integral del mismo y una redefinición de todo el texto, ya que en caso contrario el Plan nace muerto, mientras que un Plan estratégico dinámico es una esperanza de la consolidación del turismo en Cantabria".

Más de uno, Señoría, más de uno en este salón de Plenos tenía que estar en este momento poniéndose colorado y no colorado de ira, como decía antes su compañera, sino tendría que estar poniéndose colorado de vergüenza. Eso es lo que he

sentido yo, vergüenza mientras leía este informe preparando esta intervención y viendo cuál era el rigor, la imaginación y el compromiso de su Partido, del Partido Popular.

Ha acusado usted a este Gobierno y a esta Consejería de triunfalista, de actitudes displicentes, de actuar de espaldas a la realidad. ¿Cómo es posible hacer esas afirmaciones, cuando los resultados cantan y se califican por sí mismos?.

Cuando los datos comparativos con los de su gobierno son lo suficientemente elocuentes, como para que usted no se hubiera atrevido a presentar la proposición inicial con los argumentos que lo ha hecho.

Cuando hasta el CES les ha puesto colorados, Señorías, y les dejó en evidencia acusándoles de poco imaginativos, poco ambiciosos y poco rigurosos. ¡Qué lamentable!.

Estoy segura de que este Gobierno no quiere caer en su error, Sra. Diputada, vamos a tener un Plan Estratégico elaborado de manera rigurosa, una vez presentado el estatal y éste será consensuado en el marco del Consejo Regional de Turismo, que ya les adelanto se reunirá antes de finalizar el año y será remitido a este Parlamento para su pronunciamiento.

Yo que ustedes ahora estaría rojo, no le cuento cómo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D.ª Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Sr. Presidente, Señorías.

Agradecemos la corrección y la aceptación a nuestra enmienda, porque creemos que la enmienda que ha presentado nuestros Grupos es lo razonable a este respecto.

Pero quería, no obstante, hacer unas cuantas puntualizaciones a la intervención de Su Señoría.

En la anterior legislatura Cantabria experimentó una evolución favorable en todos los indicadores turísticos, pero fue especialmente en los años 2005 y 2006 cuando logró un crecimiento que alcanzó el 11,5 y el 11 respectivamente en cuanto a viajeros y hasta el 20 por ciento en pernoctaciones.

Mientras, en el País Vasco crecían un 6 y un 10 por ciento. En Galicia bajaban un 3 por ciento en 2005 y creían un 1,6 en 2006.

La estancia media en Cantabria, por ejemplo,

fue la más alta de la cornisa incluyendo el 2007, no es estar en el vagón de cola.

Sin duda en este avance tuvo mucho que ver el intenso trabajo realizado en el año Lebaniego, aunque durante este tiempo las filas del Partido Popular lo consideraron un fracaso y una oportunidad perdida.

Juzgaron absurdo comparar éste con el anterior Año Santo y ahí tengo que darles la razón, Señorías, porque son realmente incomparables. Sólo mencionar que el Año Santo de 2006, tuvo 1.900.000 pernoctaciones más y 600.000 viajeros más que el Año Santo 2000. Si estos resultados son fruto de una gestión displicente, como ustedes señalan, tengo que decirle que siento mucho no haberla tenido antes.

Pues bien, la reducción de cifras en el año 2007, es perfectamente comprensible tras la finalización de un acontecimiento de carácter excepcional, como fue éste. Se corresponde con la bajada, por ejemplo, que sufrió Galicia tras el Xacobeo y que en 2007, tres años después, aún no ha recuperado las cifras alcanzadas entonces.

Y hablando de cifras, Señoría, revise las suyas porque desconozco su fuente, pero en sus declaraciones a la prensa, ha engordado notablemente la pérdida de pernoctaciones del 7, respecto al 6, porque no coinciden ni con las del INE, ni con las del ICANE, usted que acusa a la Consejería de datos sesgados. No compare 18 meses, con 12, porque es sumar peras con manzanas.

Permítame decir que hace muy mal en transmitir esta imagen catastrofística del panorama turístico cántabro. Me pregunto cómo calificaría usted los resultados de 2002, el último gestionado por el PP, que cerró con 19 por ciento menos de visitantes y pernoctaciones que las que hubo en el 2007, a las que usted llama difícil y preocupante. Busque en el diccionario pero no encontrará adjetivos.

Pero bien, en la evolución de la que estamos hablando, ha coincidido con un cambio importantísimo en el sector. Un cambio de criterio en la selección de destinos, cambio en los gustos y preferencias y sobre todo un cambio en el perfil del turista.

Lejos ya de aquellas vacaciones veraniegas de un mes o quincena, ahora se fraccionan a lo largo de todo el año. Se dedican a distintas actividades: vacaciones de nieve, de playa, de naturaleza, de salud, etc. La compra individual ha ganado terreno al paquete de agencia y el uso de Internet se ha generalizado.

El comportamiento de la administración turística y su trabajo, especialmente en el ámbito de la promoción, ha debido adaptarse a este nuevo escenario y lo ha hecho.

En este sentido, el diagnóstico serio de la realidad que ustedes están reclamando, ya se viene desarrollando en la Consejería en dos ámbitos.

En primer lugar, esta evolución del modelo turístico de sol y playa, obliga a estudiar todos aquellos recursos con que cuenta Cantabria, que son susceptibles de convertirse en importantes productos turísticos.

En respuesta al Título IV de la Ley 5/99, de ordenación del turismo, la Consejería ha realizado ya un primer estudio de aprovechamiento de los recursos turísticos sobre el golf.

Además en la última reunión del Consejo de Turismo, en marzo del 7, se informó del estudio de mercado realizado conjuntamente con el CES y el realizado por TURESPAÑA en el mercado europeo.

En segundo término, la Consejería está colaborando desde hace más de dos años, con la Secretaría de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la elaboración del Plan de turismo español "Horizonte 2020" a realizar en tres fases.

La primera de ellas se presentó precisamente en Cantabria en 2006 y aborda la situación actual y las tendencias turísticas del futuro, conforme a 7 áreas críticas de mejora.

En la segunda fase, se formulan los planteamientos necesarios para cumplir esos objetivos de la primera, con la aportación de distintas administraciones, asociaciones empresariales y colectivos representativos.

La estrategia definitiva se acometerá en la última fase, que al tiempo será la base para el plan de turismo español 2008-2012.

No debemos permanecer al margen de la línea acordada entre las Comunidades y el Estado y menos ahora que se nos abre un enorme potencial en el mercado europeo, hasta hace poco difícilmente alcanzable cuando Cantabria estaba absolutamente aislada de Europa. Hoy mismo nos señalaban el crecimiento del 18 por ciento de los pasajeros en Parayas.

De ahí que los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista defendamos esta enmienda, a la proposición no de ley del Grupo Popular y hayamos aportado esta enmienda. Creemos en la relevancia de este plan que se aprobará en el pleno de la conferencia sectorial entre la Administración General y las Comunidades y lo convierte en el marco imprescindible, a partir del cual abordar en la misma línea el futuro plan estratégico para Cantabria.

Por tanto, como pueden ver, nada más lejos de la verdad, que sus acusaciones de trabajar de espaldas a la realidad. Una realidad cambiante y compleja que se estudiará exhaustivamente, por todos los miembros del Consejo de Turismo de

Cantabria.

En esta nueva convocatoria a celebrar antes de finalizar el año, habrá ocasión de abordar con todos los agentes implicados, la problemática y perspectivas de futuro de turismo en Cantabria, por la que la Consejería seguirá trabajando con políticas creativas, valientes y ambiciosas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí gracias, Sr. Presidente.

Decirle en primer lugar a la Portavoz del Grupo Socialista que en la propuesta final se ha recogido su enmienda de modificación y el segundo apartado de la propuesta inicial del Grupo Popular, que era que ese Plan Estratégico de Cantabria se trajese para su debate y evaluación en el Parlamento de Cantabria.

Usted ha dicho que se ha recogido sólo la propuesta del Grupo Socialista. Y aquí no hemos venido a hacer hoy balance del sector turístico a lo largo de los últimos cinco años, porque tengo que decirle Sra. Diputada que yo no me invento los datos. Los datos han sido publicados por distintos organismos oficiales: Instituto Oficial de Estadística, Instituto Cántabro de Estadística y Cámara de Comercio de Cantabria que nos habla de la reducción de los viajeros y pernoctaciones en el conjunto de establecimientos hosteleros para el año 2007 en un 5,5 y en un 5,4 por ciento y que nos hablan también de la reducción del número de viajeros y pernoctaciones en los primeros cuatro meses del año 2008, en un 9,2 y en 8,5 por ciento, todo un reto histórico Sra. Diputada.

Y nos habla también usted, ha utilizado como argumento el informe del Consejo Económico y Social que fue realizado en el año 2002. Yo simplemente tengo que decirle Sra. Diputada que ese informe, ese Plan, lo aprobó el Grupo Regionalista y lo aprobó entonces, porque sus sugerencias fueron introducidas en el Plan que se aprobó finalmente en este Parlamento el que es hoy Consejero de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno Regional.

Y decirle a la Portavoz del Grupo Regionalista lo mismo, los datos son los que son y no utilice usted la técnica de venir a comparar los resultados del año 2008 con los resultados del año 2002, datos reducción en el año 2007 de las pernoctaciones en el conjunto de establecimientos hosteleros: 722 pernoctaciones menos al día, en el primer cuatrimestre de este año 2008, reducción del número de pernoctaciones: 535 al día. Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Instituto Cántabro de Estadística y Cámara de Comercio de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí pues aquí está en verde.

En todo caso decirle a la Portavoz del Grupo Regionalista, que usted tiene una especie de arcadia feliz, Señoría. Yo la pediría que pregunte a los hosteleros de esta Comunidad Autónoma, cuál es la realidad del sector. En todo caso nos felicitamos por el acuerdo alcanzado hoy en esta Cámara con el cual nos sumamos al proceso de revisión integral y aprobación de los planes estratégicos que se está produciendo en todas las Comunidades Autónomas de este país en correspondencia con lo que se ha hecho en noviembre del año pasado 2007, la probación del Plan del Turismo Español 2020 y también nos congratulamos de que como ha dicho la Portavoz del Grupo Regionalista, ese nuevo Plan Estratégico se vaya a consensuar en el seno del órgano asesor del Gobierno de Cantabria en materia de turismo, el Consejo de Turismo de Cantabria, que por cierto, Señorías, que por cierto, solamente se convocó una sola vez la pasada legislatura, o sea se ha convocado una sola vez en cinco años y casualmente dos meses antes de la celebración de las elecciones.

Ésa es la realidad, Señorías y no otra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias y disculpe Sra. Diputada por un error por parte de la Presidencia.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la cual han presentado una enmienda transaccional con acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios.

Entonces sometemos a votación la enmienda transaccional.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?.  
¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor: treinta y seis.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y seis votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación relativa a criterios de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico respecto a la pérdida de fondos de cohesión del Puerto de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario



Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

La interpelación que vamos a debatir a continuación tiene como objetivo conocer los criterios del Gobierno en relación con la posible pérdida de los fondos de cohesión por el Puerto de Santander debido a que no se han ejecutado las obras para lo que se han concedido esos fondos, queremos que el Gobierno nos explique cuál es su opinión sobre este asunto y para ello formulamos la interpelación directamente al Sr. Consejero de Industria, porque nadie mejor que él para explicarlo, ya que es el máximo responsable en el área de transportes. Creo que no es necesario explicar aquí la importancia vital que tiene el Puerto de Santander como infraestructura de transporte en nuestra región, pero además de ser responsable del área de transporte, el Sr. Consejero de Industria es miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria más concretamente es el Vicepresidente de la Autoridad Portuaria.

Es también responsable del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria, no olvidemos que el Presidente lo nombra el Consejo de Gobierno de Cantabria pero a propuesta del esta Consejería. Y además de todo esto en el caso concreto del Sr. Del Olmo, pues se da la circunstancia añadida que ha sido él mismo el que ha sido Presidente de la Autoridad Portuaria hasta hace apenas un año.

Por tanto conoce de primera mano todo este asunto y por ello queremos y esperamos que nos clarifique todas las cuestiones que le vamos a plantear hoy aquí.

Creo que lo primero que hay que recordar, Señorías, es el origen de todo este asunto. Hay que recordar que Cantabria era una Región receptora de fondos de cohesión de la Unión Europea en el periodo 2000-2006. Como todos conocen sobradamente estos fondos se otorgaban para ayudar a los Estados miembros a eliminar diferencias económicas y sociales y subvencionan proyectos de gran envergadura en el ámbito del medio ambiente y del transporte.

Precisamente en este último ámbito: en el de transporte Cantabria, era beneficiaria de un fondo de cohesión de 9,6 millones de euros, para la construcción de nuevos muelles en el espigón central de Raos, en el Puerto de Santander, aprobado por decisión de las Comunidades Europeas de 17 de septiembre de 2004.

Concretamente el proyecto subvencionado contenía dos actuaciones: una primera que era la construcción del extremo Este del muelle ocho, obra que ya se ha realizado y que se inauguró en el año 2005 y la segunda actuación que es la construcción del muelle número 9 de Raos.

Una obra con un coste aproximado inicialmente al menos de unos 15 millones de euros y para los que la Unión Europea había concedido un fondo, una subvención de cinco millones de euros a través de los fondos de cohesión.

Es en esta segunda actuación donde la Autoridad Portuaria no ha ejecutado esa actuación y es lo que nos hace temer la posible pérdida de esos fondos. El plazo de ejecución previsto arrancaba el 1 de octubre de 2004 y tenía que estar finalizado para febrero de 2007.

Pero como no se ejecutó en ese plazo, pues solicitaron una ampliación que parece ser se que concedió hasta finales de 2008, principios de 2009. Ahora estamos a mediados de 2008 y esta obra no han empezado, con lo cual es técnica y materialmente imposible que las obras se ejecuten en plazo y si eso es así, eso acarrearía la pérdida de esos cinco millones de euros concedidos.

Este muelle, usted Sr. Del Olmo, nos lo anunció en el año 2006 que se iba a construir al final del muelle ocho, al lado del pantalán de Terquisá y era una infraestructura básica para el Puerto de Santander, porque era el único espacio libre que quedaba en Raos y por tanto iba a suponer una ampliación muy sustancial del Puerto de Santander y se pretendía destinar a tráfico ro-ro y a tráfico de vehículos, por tanto era una obra básica para las llamadas autopistas del mar, como así mismo lo anunció usted.

Y claro como siempre pasa cuando no se ejecutan inversiones se pierden oportunidades y lo hemos visto hace poco. Hace poco hemos recibido la mala noticia de que el Puerto de Santander ha perdido la autopista del mar que se abría entre Francia y España y que ha sido beneficiario el Puerto de Gijón en detrimento del Puerto de Santander, una obra que se va a llevar una subvención nada menos de 30 millones de euros que financia el Estado francés y el Ministerio de Fomento, pero bueno.

Dicho todo esto, insisto Sr. Consejero, si no se hacen infraestructuras, si no se hacen inversiones, esto y más con el agravante en este caso de tener subvención para ello y lo que es más gordo todavía Sr. Consejero que lo ha dicho el Ministerio de Hacienda, no lo digo yo, de tener tesorería más que suficiente para ejecutarla -luego hablaremos un poco más en profundidad de eso- pues como decía la pérdida de inversiones lo que acarrea es pérdida de oportunidades y lo hemos visto muy recientemente.

Esta obra he dicho ya antes que no se hizo en el primer plazo concedido y ahí la responsabilidad directa de ese asunto es usted, que era hasta febrero de 2007. Parece ser que tampoco se va a hacer en este segundo periodo, responsabilidad que sería en este punto compartida por usted y el actual Presidente

La semana pasada cuando presentábamos esta interpelación ante los medios de comunicación,

denunciábamos nuestra preocupación. Porque parece ser que ya la autoridad portuaria, este proyecto le tenía descartado; algo que iba a ser básico para el puerto, ahora parece ser, porque hacía mucho que no oíamos hablar de ello, parece ser que lo han descartado.

Así lo denunciábamos la semana pasada. Y lamentablemente así lo ha confirmado el Sr. Manrique, ante los medios de comunicación.

El muelle 9, por lo visto, ya no se va a hacer. Pero para eso, el Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria, nos ha contado una historia bastante farragosa, que espero usted nos explique hoy aquí sobre modificaciones de proyectos. En cualquier caso, sobre el peligro real que corren esos fondos.

Dice el Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria: que este muelle ya no se hace porque se hizo un estudio en profundidad de la obra, del que se concluyó que había problemas geotécnicos que ocasionaban un elevado coste del proyecto y que subía de 15 millones de euros, a 23 millones de euros.

También dice, el Sr. Manrique: que esa modificación fue autorizada por la Unión Europea.

De esa modificación se producen dos actuaciones nuevas, dice el Sr. Presidente, que consta de dos fases; una primera de pavimentación, que ya parece ser se está ejecutando, pero que es una obra menor, al lado de lo que estamos hablando. Y una segunda actuación para hacer una rampa terminal ro-ro, para la que de nuevo han pedido otras modificación a Europa.

Es decir, que ya van tres modificaciones, ante Europa. Yo no sé qué dirán en Europa de nosotros. Y la conclusión, lamentablemente, es que salvo que usted diga lo contrario, el muelle 9 no se va a hacer.

Nosotros, no podemos entender, Sr. Del Olmo, y se lo digo sinceramente, tanto cambio de proyectos. Fue usted mismo –insisto- el que anunció que este proyecto se estaba redactando -lo anunció en el año 2006-, -no perdón- que se estaba redactando y que la licitación y ejecución se haría en el año 2007 y parte del 2008.

La realidad –insisto- es que estamos a mediados del 2008, no se ha hecho nada. Y ahora nos hablan de algo totalmente diferente de lo que se habló al principio.

Sr. Consejero de Industria, ¿Por qué no se ha ejecutado lo que Europa concedió?. Porque, ¡claro!, para que a uno le concedan fondos en Europa, no va allí con una mera ocurrencia. A Europa, para que te den un proyecto de estos se va con un proyecto serio, con un proyecto posible y con un proyecto viable. Por tanto, es muy raro todas estas explicaciones que nos dan ahora, a última hora.

La verdad es que encima las versiones han ido

cambiando. Depende el día que se hablaba, las versiones han sido contradictorias. Por lo que hoy esperamos que usted nos lo aclare.

Nosotros creemos realmente que lo que ha ocurrido en el muelle nº 9, lo demuestra una imperdonable e injustificada falta de gestión de la Autoridad portuaria, fundamentalmente por el anterior Presidente, que era usted; parte de la responsabilidad también se la lleva el actual, ¡cómo no!. Sobre todo imperdonable –insisto- teniendo como tenían dinero para hacerlo; lo recalca insistentemente el Ministerio de Economía, que no tiene desperdicio el informe que hace sobre su gestión, en el año 2007. O sea, el último informe que ha hecho el Ministerio de Economía sobre este asunto.

Lo que ha ocurrido, clarísimamente, es que no ha habido un impulso político a este proyecto de ampliación de las infraestructuras portuarias. Y eso acarreará, de confirmarse, la pérdida de fondos de cohesión y la pérdida de competitividad de nuestro aeropuerto.

Hoy mismo se ha despachado usted, diciendo: que es lo que ocurre es que los del PP no tenemos ni idea de este tema. Concretamente, dice que soy yo, que tengo un desconocimiento culpable –dice usted, Sr. Consejero-.

Desde luego, está usted guapo como para hablar de culpabilidad. Debería usted olvidar esa palabra, al menos durante unos meses y a ver qué es de usted, para hablar de culpabilidad de nadie, en un acto totalmente desde luego sin ninguna mala fe por mi parte.

Usted, Sr. Del Olmo, cuando estuvo al frente de la Autoridad Portuaria, lo que está claro es que se dedicó a cosas muy diferentes de luchar y de mejorar el puerto de Santander. Y de hacer un puerto más competitivo, que era lo que usted tenía que haber hecho.

En los últimos meses, se han puesto en evidencia datos que demuestran, uno tras otro, que usted ha sido un nefasto Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander. Por eso vamos a perder los fondos de cohesión, si eso es así.

Usted dedicó su mandato a vender humo, a inflar cifras, a hablarnos de macroproyectos que luego se han quedado simplemente en humo –vuelvo a decirle- Usted nos habló de hacer un puerto exterior. Usted nos dijo que para el 2009, el tráfico de mercancías en el puerto iban a ser superior a 10 millones de metros... –perdón, esos son los metros de suelo industrial, que también es otra de las que dicen- A 10 millones de toneladas. Y estamos en 2008, y vamos por 6.

En fin, a contarnos películas, como le decía, que se han quedado en temas de ciencia ficción.

Y mientras tanto, eso sí, se ha dedicado usted a conocer mundo, a gastar millones y millones en

dietas, -parece que estoy hablando del Sr. Pesquera, pero para eso eran ustedes grandes amigos- en dietas, viajes, hoteles, a gastar con la VISA también sin control; lo dice el Ministerio de Hacienda, no lo digo yo. A gastar en cosas que no tenían que ver con la actividad portuaria en muchas ocasiones, pagando viajes a personas que no tenían nada que ver con el puerto, como dice el Ministerio de Hacienda. Y también, por qué no decirlo a practicar una política de personal propia de la Edad Media...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino Presidente, un segundo y termino.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, por favor guarden silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Despidiendo a trabajadores de forma totalmente arbitraria, sin ser competente para ello y lo que es peor aún, haciéndolo en represalia por haber ido a testificar a favor de otro compañero y decir la verdad, que es lo peor, encima.

Usted ha atropellado esos derechos, pero claro, como parece ser que esto en el gobierno una cuestión laboral es una cuestión menor, pues veo que tiene por eso todo su apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, yo le recuerdo que tiene usted un segundo turno y que sea respetuosa con el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino Presidente. (Murmullos)

Sólo le pido la misma benevolencia que ha tenido usted antes con los otros Portavoces de los otros Grupos.

Mire, éstas y muchas sombras más, Sr. Del Olmo, son las que han quedado sobre su gestión al frente del Puerto de Santander. (Murmullos). Por ello, queremos hoy que nos expliquen...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor, por favor. Por favor, guarden silencio.

Finalice ya, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí.

Que nos explique cuáles son sus criterios en relación a la falta de realización de esta infraestructura y a la par pérdida, posible pérdida de Fondos de Cohesión por no realizarla. Y a que nos aclare cuál es la versión...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias Sra. Diputada, muchas gracias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...verdadera de todo ello.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y de paso de lo de la VISA también.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. García haga el favor de ser respetuoso y guardar silencio.

(Murmullos)

Todos, guarden silencio todos. Todos. Sí.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento.

Sra. Urrutia la llamo al orden.

Tiene la palabra Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Buenas tardes y muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sra. Diputada.

Creo que en primer lugar hay que hacer una aclaración, absolutamente pertinente sobre el caso. La Autoridad Portuaria de Santander es un órgano que si bien tiene alguna tinción de competencia de la Comunidad Autónoma, es un órgano inequívocamente de competencia del Estado.

La Ley 27 del 92, la modificación la Ley 48 del 2003 y la modificación en cuanto al nombramiento, la ley 26 del 96, creo recordar, así lo indica claramente.

Por tanto, le parece a este Consejero que la sede para hacer las preguntas que usted hace Sra. Diputada, no es este Parlamento. Y con la venia del Presidente, sí querría indicar que a título personal y por aclarar las cuestiones que señala la Diputada voy a pasar a relatarle, pero en cualquier caso creo, sinceramente, que no tengo ninguna obligación de contestar a las preguntas, por no ser la sede oportuna.

Pero mire, Señora, el anteproyecto, el de la actuación de los nuevos muelles en la dársena sur de Raos, Raos 9, para todos aquéllos que desconozcan la zona, es ésta, tenía un anteproyecto que suponía una inversión de 15 millones de euros y con un reconocimiento de una subvención ciertamente de seis millones de euros.

Ciertamente ello supone un coste para la Autoridad Portuaria de nueve millones de euros. Esto se produce, la primera petición se produce en junio de 2003, la Comunidad Económica Europea en

septiembre de 2004 reconoce esta subvención, a instancias, una petición del antiguo Presidente de la Autoridad Portuaria, hoy Presidente de Puertos del Estado, D. Mariano Navas, porque ciertamente desde el año 2003 hasta el año 2004, había dormido en el limbo de los justos esta petición. Y aquél anteproyecto que, supuestamente iba a costar 15 millones de euros, se convirtió en un proyecto que costaba más de 40 millones de euros.

Quiero recordar de nuevo, Señorías, más de 40 millones de euros. ¿Por qué?. Porque en el anteproyecto inicial que se había hecho en tiempos de la presidencia de D. Fernando García Pérez, se había pensado que el movimiento de arena a realizar, era infinitamente inferior al que de verdad se exigía.

Nos encontramos con una obra que con más de 40 millones de euros de coste, con la misma subvención, 6 millones de euros, tendría un coste para la Autoridad Portuaria, no inferior a 34 millones de euros.

Ciertamente, es obra del que les habla, en aquel momento Presidente de la Autoridad Portuaria, el decir que en esas condiciones, ese proyecto no podía salir a luz pública.

Y por tanto, se hizo un nuevo proyecto. Le quiero decir que tanto el anteproyecto como el proyecto del muelle, era un proyecto de muelle de cajones, convencional, tal como son, prácticamente todos los muelles nuevos del puerto de Santander.

Se hace un nuevo proyecto, en este caso, se diseña con un pantalán de pilotes, en 45 grados a la bahía. Si quieren que les diga, éste es el proyecto que sería, intervención en la bahía, por un pantalán a 45 grados –insisto- aquí habrá algún ingeniero de caminos, que puede señalar qué supone este pantalán. Aquí tenemos dos enfrente. Y con una intervención agresiva en grado sumo, para la bahía.

Es obra de nuevo de este Presidente -en aquel entonces, de la Autoridad Portuaria- el negarse a esta obra.

Simultáneamente se solicita -dado que los dos proyectos habían hecho agua- se solicita a la Comunidad Económica Europea, una ampliación del plazo de la obra. Ampliación que en virtud de resolución de abril del año 2007, concretamente –creo recordar- que era el 19 del 4 de 2007, se produce y se amplía el plazo de la obra, hasta el 31 de diciembre de 2009. Insisto, hoy por hoy, estamos en plazo y no se preocupe, Señorías, que no se ha perdido nada. Se ha perdido no, se ha ganado.

Y he aquí, que hay que hacer un nuevo proyecto en el que, como primer aproximación y donde se sienta usted, se sienta el Alcalde de Santander, que a mí personalmente me dijo que cualquier intervención en la bahía, contaría con la oposición integral y rígida, por parte del Ayuntamiento de Santander. (Murmullos). Vuelvo a considerarlo. No miento, Sr. Rodríguez.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor.

EL SR., CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Bien, Señorías, sobre el puerto exterior, luego le diré.

Y el proyecto final, que en estos momentos se realiza, consta de dos fases. Una primera fase de pavimentación y una segunda fase que es una rampa a doble ro-ro, que hace la misma funcionalidad que tenía el muelle previsto, en tanto en cuanto es para los barcos ro-ro y para el tráfico, que decía la Sra. Diputada, para el tráfico de Short Sea Shipping.

Supone una inversión de 11 millones de euros, con una subvención pedida, que ya está tramitada por puertos del Estado, que es quien ante la Comisión Europea tramita la petición, de 4,4 millones; con lo cual el coste para la Autoridad Portuaria será inferior a 7 millones de euros.

Es decir, que a ver dónde está la pérdida de la subvención y a ver dónde está el perjuicio para la Autoridad Portuaria.

Pero quiero aclararle, Sra. Diputada, que cuando hablaba usted de los 30 millones de euros que han ido para Gijón, no se trataba de obra ¡eh!, se trataba de subvención a la línea. Línea que son las empresas las que fijan dónde van y dónde vienen y que la única empresa que se había presentado por Santander, que es Britany Ferries, ha renunciado a dicha línea.

Dicho sea de paso hay que decir que la única experiencia de Short Sea Shipping que existe en el norte de España –insisto la única- es la que tiene el puerto de Santander, con una llegada de un barco específico de Short Sea Shipping todos los sábados, noche, barco que se llama “El Contentín” y que está teniendo una ocupación digna del mayor elogio.

No es mi lugar, señora Cortabitarte, no es mi oficio, como decía el Sr. Martín Berriolope, justificarme, ni justificarse; pero sí le voy a dar algún dato. Cuando este Presidente entró en la Autoridad Portuaria, el tráfico rozaba los 5 millones y se decía que era imposible llegar a 6.

Cuando este Presidente ha finalizado, ningún año hubo menos de 5.800.000 toneladas -insisto- ningún año. En su conjunto, los cuatro mejores años de la historia del puerto, pero de manera individual, cada año mejor en más del 10 por ciento, que el mejor de las temporadas anteriores.

Cuando este Presidente entró en la autoridad portuaria, estaba la Lonja de Santander, que había costado 1.300 millones de pesetas –insisto 1.300 millones de pesetas- para oprobio de muchos de los que oyen. Y que estaba sin funcionar.

Cuando este Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, entró el polvo de carbón era

una experiencia cotidiana en el barrio Castilla-Marqués de la Hermida, hoy en día ese polvo afortunadamente es sólo un ingrato recuerdo del ayer.

Cuando este Presidente entró en la Autoridad Portuaria, la caja de la Autoridad Portuaria tenía menos de la mitad de lo que tiene hoy la caja. Y léase bien el informe de Intervención, Sra. Diputada, y verá cuál es la razón de ese aumento.

Por tanto, los criterios de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico respecto a la marcha del Puerto son débiles, en tanto en cuanto esos criterios se expresan en el Consejo de Administración. Y estas preguntas o estas cuestiones que usted dice han sido contestadas allí en la sede que deben contestarse, que es el Consejo de Administración, que es el órgano competente para ello.

Y lo cierto que en estos momentos tengo que señalarle que la nueva actuación tiene la misma funcionalidad que la anterior; un coste entre 4 y 3 veces inferior a la anterior. Supone un ahorro para la Autoridad Portuaria de Santander, superior en el peor de los casos a 11 millones de euros. Y quiero que usted juzgue por sí misma el criterio que puede tener la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico y por ende este Gobierno respecto a la pérdida, o a la posible pérdida -usted ha matizado o ha atemperado su discurso- a la posible pérdida de fondos de cohesión por el Puerto de Santander.

Y en cualquier caso, le digo que la obra de la rampa doble ro-ro estará terminada antes del 31 de diciembre de 2009. Y por tanto será susceptible de acogerse a alas subvenciones de los fondos de cohesión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica la Sra. Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo, Sr. Consejero, que usted se equivoca, porque usted tendrá que responder aquí de las cosas que le preguntemos por el Puerto. De hecho, esta interpelación ha sido admitida por la Mesa del Parlamento y aquí estamos hablando de ello, porque es un tema que afecta a la Región de Cantabria, no solamente al Puerto de Santander, ni a la ciudad de Santander.

Usted es Vicepresidente de la Autoridad Portuaria de Santander y no lo creo que lo sea por su cara bonita; con todo cariño, se lo digo. Es usted Vicepresidente porque es el Consejero de Industria. Y es más, usted nombra al Presidente de la Autoridad Portuaria; así que fíjese, como el que le suceda a usted sea la mitad de lo que ha sido usted, fíjese si

va a tener que responder aquí veces. Ésta es la primera vez.

Mire, Sr. Del Olmo, usted es el que presentó el muelle 9 del espigón de Raos. Y en el año 2006, dijo que se estaba haciendo el proyecto. Ahora nos cuenta que se dio usted cuenta... ¿Y el Sr. Navas, qué hizo hasta entonces Sr. Del Olmo?

Bueno, que con usted el tráfico ha pasado de los cinco millones de toneladas. Pero mire, datos de puertos del Estado, del año 1999 -no tengo los anteriores, la verdad sea dicha- pero si hemos pasado de cinco millones de toneladas desde el año 1999, Sr. Del Olmo, ¿cómo ahora usted se arroga el lujo de decir que ha sido gracias a usted?.

Mire, distintas versiones cada vez que habla; cosa que es muy frecuente en usted. Ahora nos dice que es que el Ayuntamiento de Santander no le permitía rellenos en la Bahía. Mire, en unas ocasiones, ustedes han dicho que era por estudios geotécnicos que encarecían la obra. ¿Sabe lo que ha dicho usted en otras ocasiones? Que eso ya no se lo he vuelto a oír nunca y esto es un documento oficial, dice: que esto es resultado de un informe de impacto ambiental que no fue tan favorable como el que ustedes esperaban y que para desarrollar el muelle número 9, necesitaban el apoyo incondicional del Gobierno de Cantabria, del Ayuntamiento de Santander, de la Universidad de Cantabria, de la CEOE, de los sindicatos.

¿Qué ha hecho usted para recabar esos apoyos, Sr. Consejero? No ha movido un papel. Y ahora no les da tiempo a hacer el muelle número 9 y por eso están haciendo ahí filigranas, para ver qué pueden hacer para no caer en la vergüenza de perder todos los fondos de cohesión. Eso es lo que están haciendo.

Mire, Sr. Del Olmo, yo no sé cómo se atreve usted y sigue alardeado de su gestión al frente de la Autoridad Portuaria. En los últimos meses, se ha confirmado todo lo que ya nos veníamos temiendo, sobre todo cuando le hemos conocido a usted un poco más en profundidad.

Además de todo lo que hemos dicho hasta ahora, con usted el Puerto de Santander ha perdido 100.000 toneladas de carbón, a favor del Puerto de Gijón; han desaparecido los vehículos de "Toyota" y de "Honda" del Puerto de Santander; se han perdido 390.000 toneladas de "clinker" a favor del Puerto de Gijón. ¿Y saben de dónde venía eso? De China ¿Para qué fue usted siete veces a China?, para que se llevaran el "clinker" para Gijón, eso es lo que consiguió.

Se han perdido cruceros a favor de Bilbao. Cuánto más bonito será que los cruceros de lujo vengan a una bahía tan preciosa como la de Santander. Pues no, 40 para Bilbao y 8 para el Puerto de Santander.

La zona de la antigua CAMPSA ¿Qué ha hecho usted en la zona de la antigua CAMPSA, Sr. Consejero, cuando era Presidente de la Autoridad Portuaria, que parece un almacén de materiales de construcción? que es una vergüenza que eso esté en la entrada de Santander.

Las dos plantas de biodiesel que usted nos vendió, ¿dónde están? En el olvido porque ya no son viables.

El muelle de Raos, que tenía que estar inaugurado, están haciendo ahora la cimentación, Sr. Consejero.

Pero la falta de infraestructuras es algo general desde que usted llegó al puerto. No se ha hecho ni una sola obra importante desde que usted llegó a la Autoridad Portuaria en Santander. Y no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Hacienda.

En el año 2007, no ejecutaron ni el 20 por ciento de lo presupuestado. Y en el año 2006, ni le cuento lo que dice el Ministerio de Hacienda; ni le cuento lo que dice porque eso será motivo de otra cuestión más puntual.

Usted no ha hecho ninguna obra importante en el puerto, a pesar –insisto- de tener tesorería para hacerlo. Y lo único que ha hecho es perder tráfico de mercancía, por mucho que usted se haya empeñado en inflar esos datos. Eso sí, a costa de meter los datos de la lonja también en los datos del puerto.

Y mire, esto no solo lo decimos nosotros, no lo dice solamente el Ministerio del Hacienda. Su compañero de Partido, el Sr. Mazarrasa, le dedicó a usted no hace tanto una Tribuna. Entre otras cosas cuestionaba su nombramiento. Pero también criticaba la poca importancia que usted y su Gobierno estaban dando al puerto de Santander. Y la escasa o nula inversión que hacían ustedes en el puerto. Y eso lo dice el Sr. Mazarrasa, que creo que es una persona con autoridad, dentro de su partido, que para eso es Director del Aeropuerto de Santander.

Lo he dicho antes, lo tengo que volver a decir ahora, que usted sabemos todos a lo qué se dedicó durante su gestión al frente del puerto. Irregularidades tras irregularidades. Ahora hemos conocido el informe del Ministerio de Hacienda del año 2006, todavía queda de conocer el del 2007; más de 200 millones de pesetas en un solo año se gastó usted en dietas, en restaurantes y en gastos de publicidad y propaganda. A eso se dedicó usted, Sr. Del Olmo, a pagar viajes. A pagar viajes a personas que no tenían nada que ver con el puerto. Desde una periodista asturiana hasta un miembro de una empresa asturiana, y a lo que es peor todavía, un jefe de Gabinete de la Junta de Administración Portuaria de una ciudad de Costa Rica, un tal Sr. Ocontillo, que también...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada ...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:...que también se lo llevó usted de viaje.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada....

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Perdón, ya terminé Presidente.

Que se lo llevó usted de viaje al Salvador, Cartagena de Indias, a Colombia. Y para justificar usted todo eso, todo con la Visa del Puerto, porque como lo decía usted y eran vitales para sus viajes, pues tenían que ir.

En fin, Sr. Consejero, aclaremos usted qué va a pasar con esos cinco millones que ahora por último usted nos reconoce que es más dinero. Y esperemos que no pasen ustedes por el bochornoso trance de tener que devolver esos fondos a la Unión Europea.

Lo que está claro -y usted lo ha dejado así- es que el muelle 9 no se va a hacer. Y lo que ustedes pretender hacer es mucho menos ambicioso de lo que tenían haber hecho, si hubiera sido usted mismamente diligente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Diputada.

La verdad es que he hecho un esfuerzo de pedagogía en mi exposición. Y ha quedado aclarado que el Puerto a pasado de 6 millones de toneladas. Es evidente. Ya he dicho que parece que cinco millones era el tope; cinco millones trescientos había sido el límite que había habido en gestiones anteriores y durante el anterior mandato llegó a seis millones y medio y nunca bajó de cinco millones ochocientos mil toneladas.

Si quiere que le diga las toneladas de pesca que se han pescado durante estos años, nunca han sido superiores a 50.000 toneladas. Si cree que esa cantidad es significativa dentro de lo que llega en el puerto.

Pero me parece que aquí hemos venido, usted me ha traído para que yo les explique. Se lo vuelvo a explicar de nuevo.

Mire, los fondos europeos no se han perdido porque está prorrogados hasta el 31 de diciembre de 2009. Ésta es la obra –vuelvo a exponer- 45 grados, un pantalán en la bahía. Y le aseguro que esta obra -y aquí le digo perfectamente que asumo la

responsabilidad personal- esta obra es absolutamente improcedente en la bahía de Santander. Vuelvo(...) para aquel que quiera expresarlo.

Y por lo demás, se dedica usted a una retahíla de cuestiones sobre la gestión o sobre mi gestión en el puerto de Santander. -Ya le digo. Pregunte, pregunte de forma clara, pregunte, como esto, le responderé de forma clara -insisto- creo que no es el lugar oportuno para ello. Éste no es el sitio donde se venga a hacer una revisión de cuál es la actuación del Presidente de la Autoridad Portuaria, sea el pasado, sea el presente o sea el futuro. Pero sí le voy a aclarar de nuevo tres datos para que los tenga claros: Seis millones de toneladas el último año han sido 6.200.000, con una media de 6.100.000 toneladas durante los últimos cuatro años de gestión del puerto.

La media anterior era de 5.100.000, 1.100.000 más que en el anterior periodo. Es decir, un 20 por ciento más. Antes decíamos que si un 19 por ciento más de turismo no era una cantidad apreciable, fijemos lo que es en estos momentos.

Usted cita que se han perdido algunas toneladas de carbón para Gijón, alguna otra de clinker. Señora, ¿de dónde ha salido este nivel de 6.200?. Dígame usted.

Probablemente haya salido del aire, probablemente haya salido de la gestión de la oposición y el Presidente anterior de la Autoridad Portuaria no tuvo en absoluto nada que ver en esta cuestión.

Diga usted de dónde salió, que sé yo como estaba el proyecto de la terminal de graneles sólidos y en qué situación se encontraba en el año 2003, cuando el pobre D. Mariano Navas entró en la gestión. Estaba terminada, como dice la Vicepresidenta.

¿En qué situación estaba el traslado de la Lonja?. Aquel foco de ratas, de suciedad, de malos olores, ¿en qué situación estaba?.

Y de nuevo le insisto, no me parece que sea lo más elegante que uno venga a esta Tribuna a defender nada, pero sí que hay que poner el acento donde corresponde, hay que poner las "íes" donde corresponda y hay que decir que la nueva obra le va a costar a la Autoridad Portuaria 6,6 millones de euros, frente a 34 en una opción y 17 en el otro.

Y la Autoridad Portuaria sí que es una autoridad cautelosa a la hora de las obras. Y le voy a exponer de una vez para todas cuál era y es mi opinión respecto a la obra del puerto exterior de Santander.

Dije, vuelvo a decir ahora, que alguna vez esta sociedad habrá de plantearse la reflexión sobre si conviene un puerto exterior o un puerto interior.

Hace como 20 años, hace como 40, esta

sociedad optó porque el crecimiento del puerto de Santander era o debía ser hacia el interior. Eso tiene ventajas, poca obra, e inconvenientes. El inconveniente es que barcos mayores de 65.000 toneladas no pueden atracar en el puerto de Santander. La ventaja es que se necesita menos obra de infraestructura. Y, señora, en ningún sitio y menos en el puerto hay que hacer obra para hacer obra, hay que gastar por gastar. No, hay que ahorrar para cuando haya que gastar.

No se puede gastar por gastar y por eso, desde el año 92, los puertos y sus estructuras se llaman Autoridades Portuarias y no Junta de Obras del Puerto, lo que subyace sobre ello, es la duda sobre si el puerto debe ser la Junta de Obras del Puerto o debe seguir continuando siendo la Junta de Obras del Puerto, para mayor solaz de aquellos que creen que gestionar es hacer obras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por favor, por favor.

Pasamos a los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: [Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir la lista de espera quirúrgica en el sistema sanitario público.](#)

[Relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir la lista de espera en consultas externas en el sistema sanitario público.](#)

[Relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir la lista de espera en pruebas diagnósticas en el sistema sanitario público.](#)

[Relativa a motivos por los que el Gobierno está incumpliendo el principio de transparencia y los mecanismos informativos en materia de listas de espera.](#)

[Y relativa a previsión de cumplir los deberes de información en materia de listas de espera, presentadas por D.ª María José Sáenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular.](#)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, tenemos que hablar de nuevo de las listas de espera.

Y perdóneme si este debate le incomoda, pero tendrá que acostumbrarse. Porque mientras la evolución de las listas de espera, en nuestro sistema sanitario público sea la que es, mientras la realidad

que padecen los cántabros sea la que es y mientras la actitud de este Gobierno siga siendo la que es, el Partido Popular seguirá demandando y aportando soluciones para resolver uno de los problemas que más afectan y más preocupa a todos nuestros ciudadanos, por convicción y por obligación.

Hoy conocemos en profundidad los datos oficiales correspondientes al año 2007. Unos datos que confirman la dramática evolución de las listas de espera, en nuestra Comunidad Autónoma. Y desgraciadamente, el diagnóstico absolutamente certero que venimos haciendo desde el Partido Popular de la situación.

Y he de comenzar diciendo que los conocemos, que los conocen los ciudadanos y los conoce la opinión pública, muy a pesar del Gobierno y gracias a la labor de control que ejerce el Partido Popular.

Porque suspenden ustedes en transparencia, en esta materia, y lo saben. Porque están vulnerando ustedes el derecho a la necesaria información sanitaria de los ciudadanos, y lo saben. Y porque están incurriendo además, en un gravísimo incumplimiento de los deberes y de los mecanismos de información establecidos en la Ley de Garantías de Demora y de las obligaciones que la misma les impone, en relación a este Parlamento. Que le impone al Gobierno, Señorías, una Ley emanada de la voluntad del pueblo de Cantabria. Eso sí, luego su hipocresía les permite subir a esta Tribuna, a dar lecciones a todos sobre los fundamentos del sistema democrático y sobre la dignidad de la institución parlamentaria y lo que representa. Eso es lo que yo llamo su democracia de conveniencia.

Pues bien, Sr. Consejero, sobre estos incumplimientos, le preguntamos. Y sobre estos incumplimientos, nos tendrá que responder hoy.

Y entrando en el fondo de los datos. Nuestras listas de espera –ya lo saben ustedes– ya sean quirúrgicas, de consulta de especialista, o de pruebas diagnósticas, no han dejado de crecer en Cantabria desde que ustedes: Socialistas y Regionalistas, gobiernan nuestra Sanidad.

Crece el número de pacientes y crecen las demoras medias y máximas. Crecen más que en ninguna Comunidad española. Crecen más que nunca en nuestra historia pre y post transferencial. Y lo hacen en todos los centros hospitalarios y en todas las especialidades.

Miren, la lista de espera quirúrgica donde es cierto, hay que reconocerlo, el Presidente del Gobierno ha cumplido su promesa de colocarnos a la cabeza de España. Hoy, hay 5.300 personas más en lista de espera quirúrgica que en junio de 2003. Es decir, un 66 por ciento más.

Pero lo más grava es que la demora media quirúrgica se ha doblado, en ese mismo periodo de tiempo, de 75 días, a más de 152 días. Y es que

además hay datos espeluznantes, Señorías, en Cantabria, que nos dicen que en esta Comunidad Autónoma, casi un 29 por ciento de los pacientes que están esperando para ser intervenidos, lo hacen más de seis meses, de seis meses a un año; un porcentaje al que hay que sumar ese 5 por ciento que espera más de un año.

Ése es el resultado final. Una demora media quirúrgica, en Cantabria, de 152 días, frente a los 70 días del Sistema Nacional de Salud. Y un 34 por ciento de los pacientes esperando en Cantabria más de 6 meses, frente al 6 por ciento que lo hacen en el resto del Sistema Nacional de Salud. Son datos suyos y del Ministerio, no del Partido Popular.

Si hablamos de consultas externas, pues son casi 33.000, los pacientes en espera. 14.000 más; un 75 por ciento más que en junio de 2003.

La demora media es hoy de 49 días, frente a los 30 días de junio de 2003. Y hoy, hay 6.000 personas. Más de un 18 por ciento, esperando más de 60 días.

No me resisto a hablarles de la evolución que han experimentado algunas especialidades como Oftalmología, donde hemos pasado de 60 días, a 248 días. De Cirugía Maxilo-facial, donde hemos pasado de 61 días, a 147 días. O de Cirugía Infantil, donde hemos pasado de 8 días, a casi 124 días.

Ni tampoco de la situación especialmente crítica y alarmante que se vive en el área de salud de Laredo, donde la demora media para una consulta es de 74 días y un 44 por ciento de los pacientes esperan más de 60 días.

En pruebas diagnósticas, las cosas no han evolucionado de forma muy diferente. Los datos hablan hoy de una demora de 177 días, casi 6 meses para una colonoscopia, ó de más de 136 días –cuatro meses y medio– para un ecocardiograma. Mientras que en junio de 2003, la demora para una ecografía era de 10 días, hoy lo es de 98. Mientras en junio de 2003, la demora para un TAC era de 17 días, hoy lo es de 97. O mientras en junio de 2003, la demora para una mamografía era de 110 días, hoy lo es de 180.

Sumen todos estos tiempos que son acumulativos: la espera para prueba diagnóstica, para consulta y para intervención quirúrgica, y serán perfectamente conscientes del calvario, de lo que un cántabro ha de esperar y desesperar para cada proceso clínico en su integridad.

Lo he dicho muchas veces, Señorías. Estos datos son la consecuencia de una falta de modelo y de gestión que ha provocado un deterioro sin precedentes en nuestro sistema sanitario público. Y desde luego ponen de manifiesto el fracaso sin paliativos de este Gobierno, al frente del servicio público más esencial.

Ustedes, no han hecho nada para combatir



eficazmente las listas de espera. Y ¿saben por qué?. Pues porque aquí, según ustedes, no pasa nada. Porque a este Gobierno le ocurre con las listas de espera, lo mismo que al Gobierno Zapatero con la situación económica. No acierta con el diagnóstico, porque lleva años negando el problema y continúa minimizándolo hoy y no acierta tampoco con el tratamiento, porque se conforma, o al menos se ha conformado hasta el momento, con prometer falsas soluciones.

Hoy, no están ustedes, Sr. Consejero, en condiciones de pedir a los cántabros ni más paciencia, ni más sosiego, ni más resignación, porque es tiempo de medidas y de soluciones. Y por ellas le preguntamos hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. Luis Truán.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Gracias, Presidente. Buenas tardes.

En absoluto me incomodan sus preguntas, ¡faltaría más!. Desde luego, tampoco estoy contento que cada quince días me pregunte por esto. Pero, desde luego, puede preguntar todas las veces que considere oportuno, que yo le contestaré también pues espero que razonablemente bien.

En primer lugar, quiero hacerle un pequeño matiz. El Real Decreto 605/2003, diferencia entre demanda quirúrgica, que son todos los pacientes con prescripción no urgente de un procedimiento diagnóstico o de un procedimiento terapéutico que precise quirófano. Digo que diferencia demanda estructural, que son aquellos pacientes que se encuentran en situaciones de ser intervenidos y a los que no se les ha ofrecido ninguna solución. Pacientes con rechazo de centro alternativo, que son pacientes a los que se les ha ofertado la intervención quirúrgica en un centro alternativo y no han aceptado. O pacientes transitoriamente no programables, que son aquellos pacientes que por motivos médicos o por propia voluntad, en ese momento solicitan una demora voluntaria.

Se lo digo porque como le he mandado toda la información, como usted sabe, y de ahí ha sacado, para que tenga todos los datos.

Como usted bien conoce, nosotros, por tanto, sólo podremos actuar sobre la demora estructural, que es aquella en la cual tenemos capacidad de actuación.

Como usted bien conoce, porque le he contestado sobre este asunto aquí en varias ocasiones, y no porque pregunte más las cosas van a ir más rápidas, porque las cosas tienen un ritmo. Y además porque la hemos remitido todos los datos de

manera detallada.

A final del año 2007, la situación de la lista de las demoras en cirugía, consultas especializadas y pruebas especiales era peor que la del 31 de diciembre de 2006. Por varios motivos, entre los que destaca de manera muy importante la huelga médica.

No obstante, a lo largo de 2007 también se podía visualizar un primer semestre con un incremento muy notable. Y un segundo semestre con un cambio de tendencia, en el que se ha frenado el incremento de manera importante, incluso se ha producido un ligero descenso respecto a las cifras del primer semestre.

Por nuestra parte y partiendo de estas premisas, estamos desarrollando una serie de actividades que usted ya conoce, pero que se están poniendo a lo largo del año, pero que someramente le puedo enunciar.

En primer lugar, se ha constituido una unidad central de gestión y análisis de lista de espera quirúrgica, que coordina la evolución de todos los centros hospitalarios de la Comunidad. Está coordinada con los servicios de admisión de los hospitales, para una correcta gestión de las listas de espera. Priorizando en función del tiempo de espera, de la patología, o en la atención a colectivos especialmente sensibles.

También hay una priorización e incremento de las sesiones quirúrgicas en jornada ordinaria de las especialidades más prevalentes.

Asimismo, estamos aumentando la actividad quirúrgica de los nuevos quirófanos, del bloque quirúrgico del Hospital Valdecilla. Pero como también le dije, la adaptación a esta nueva situación hace que la actividad vaya creciendo, pero esperamos alcanzar el 100 por cien de actividad posible, en el mes de octubre.

También estamos incrementando la actividad de la cirugía autoconcertada, en aquellos procesos que presentan alto grado de déficit funcional, especialmente en personas mayores y con elevada demora quirúrgica; concretamente, prótesis de rodilla, prótesis de cadera y cataratas.

También hemos incrementado de manera importante, el número de procesos quirúrgicos en centros alternativos, especialmente en aquellos centros que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma y en procesos con las mismas características que me he referido en el caso anterior, alto grado de déficit funcional, edad avanzada de los pacientes y demora más allá de razonable.

Como ejemplo de lo anterior, le puedo decir que en cataratas se espera acabar con toda la lista de espera quirúrgica estructural a lo largo de este año, antes de finalizar el año, le recuerdo que la lista de espera quirúrgica estructural de cataratas hace un año era de 2.059 pacientes con una demora media

de 125 días y hoy la lista son 1421 pacientes con una demora media de 86 días.

Bueno hoy será un poquito menos, porque esto ya lo preparé hace días.

La oferta para la realización de artroscopias así como de prótesis de cadera y rodilla se ha ampliado considerablemente. En el Hospital de Liencres se está realizando un programa específico para realizar 360 prótesis esperando también obtener a lo largo de este año cifras comparativas muy favorables en estas dos patologías.

Por tanto, con nuestros medios y aún con algunos problemas, estamos operando más que nunca y además se está incrementando con medios ajenos toda la actividad existencial quirúrgica que permite el actual concierto marco vigente.

En cuanto a medidas complementarias, estamos estudiando también ampliar la oferta alternativa de proveedores sanitarios, ya también lo he manifestado en varias ocasiones, cuestión complicada en esta Comunidad de oferta tan reducida. El actual concierto marco, finaliza el 31 de diciembre de este mismo año y estamos trabajando en un nuevo concierto marco que permita ampliar no sólo el número y tipo de procesos a concertar, sino también que diversifique más las modalidades contractuales entre el Servicio Cántabro y los centros o entidades privadas, intentando evitar sobre todo que tengamos que desplazar a las personas fuera de nuestra Comunidad, lo que permitirá abordar medidas de choque adicionales a lo ya realizado en los centros propios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No he escuchado Sr. Consejero ni una sola palabra en relación al incumplimiento de la Ley de garantías de demora por parte de este Gobierno, espero que estas preguntas del Partido Popular hayan servido para que usted al menos se lea la Ley y que además de leerse la empiece a cumplirla, que es a lo que está obligado, porque hasta ahora no lo han hecho, es una extraña forma de demostrar ese afán de transparencia, ese respeto a este Parlamento, a la Ley y a los derechos de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Otro matiz: en relación a la situación actual, dicen ustedes que hay un punto de inflexión y un cambio de tendencia, hemos remontado y estamos mejorando.

¿Sabe cuál es el punto de inflexión y la

diferencia entre los datos del primer y del segundo semestre?. Pues es más que fácil, que dejó de haber huelga, ése es el punto de inflexión, que cesó la huelga y cesaron los efectos de la huelga de los que este Gobierno, por cierto, fue el principal responsable.

Mire, lo que yo quiero decirle hoy es que estos datos demuestran el fracaso de la Ley de garantías de demora del año 2006 y ponen de manifiesto la necesidad de soluciones integrales, urgentes y eficaces, que desde luego como usted reconoce no pasan por expulsar a pacientes de nuestra Comunidad Autónoma, no pasan por acudir a empresas privadas de fuera de Cantabria y no pasan por renunciar a potenciar el rendimiento de nuestro sistema sanitario público con bloques quirúrgicos o con quirófanos cerrados o mientras continuamos despreciando a nuestros profesionales, imponiendo jubilaciones o dejándoles fuera de las soluciones para atajar las listas de espera.

Pero sobre todo lo que se necesita para que haya soluciones es un cambio de actitud en este Gobierno frívolo, insolvente e irresponsable.

¿Ustedes creen que la Vicepresidenta de este Gobierno y la Vicepresidenta de este Gobierno puede salir a responder a estos datos diciendo que no hay casos urgentes a la espera de ser atendidos?. ¡Pero en qué manos estamos Sra. Consejera!. ¿Usted sabe lo que son las listas de espera?. Porque no tiene nada que ver, son incompatibles con el concepto de urgencia médica.

¿Qué se puede esperar de una Vicepresidenta y de una Portavoz del Gobierno que se exculpa en una huelga que ustedes mismos fueron incapaces de evitar y que desde luego cuyos efectos les importaron un camino hablando claro y castellano durante nueve meses? o ¿qué se puede esperar de quien responde que esto ocurre en todas las Comunidades Autónomas?. Falso, radicalmente falso y que lo que ocurre es que en Cantabria somos muy transparentes con los datos. Falso, radicalmente falso.

De todas formas yo aquí la aplicaría ese refrán popular que dice que mal de muchos consuelo de tontos, pero ¿qué se puede esperar en definitiva de quien niega la realidad y huye de su responsabilidad?.

Yo Sr. Consejero termino solamente con una cuestión. Cuando hablamos y le hemos preguntado por las medidas que piensa poner en marcha el Gobierno, desde luego yo le traigo aquí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó ya, Sr. Presidente.

Para que me cuente cada 15 días las medidas que me dio hace cuatro meses, hace seis meses y hace tres meses, que ya hemos constatado o que no

existen o que no sirven para nada.

Le traigo aquí para que cuente a todos los ciudadanos esas medidas, esas medidas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Esas medidas que anunció públicamente la Sra. Gorostiaga y dijo: "Los avances son insuficientes, vamos a seguir trabajando y anuncio y avanzo más medidas".

No ha avanzado usted ninguna, por lo cual me temo que seguimos hablando de humo ante el principal problema de todos los cántabros en este momento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. Luis Truán.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Gracias.

Como sabía que no me iba a hacer ni puñetero caso, con perdón, pues sólo le he hablado de la lista quirúrgica y le he explicado que estamos actuando con medios propios y con medios ajenos. Le he dicho que va a desaparecer la lista de espera de cataratas, una de las patologías que sufre más la gente mayor, la gente especialmente sensible.

Que estamos haciendo ya en el Hospital de Liencres un programa específico de prótesis de cadera y prótesis de rodilla y le he dado el dato de 360 prótesis más de las que hacemos habitualmente.

Pero da igual lo que le diga, da igual lo que le diga, porque siempre dice lo mismo: que no le hacemos caso, que no sé qué. Pues no es cierto.

Estamos haciendo cosas y le he dicho que además vamos a hacer más.

Ya le he dado los datos y ya verá usted como a final de este mes, le volveremos a dar los datos y serán mucho mejores. Y cada vez van a ser mejores, pero desde luego lo que no puede esperar es que un problema tan gordo como se originó por la huelga, -y se lo vuelvo a repetir, el principal causante del problema éste, ha sido la huelga- lo cual no quiere decir que había una tendencia en ese sentido. Pero la tendencia no viene desde el año 2003, viene desde 1999 o desde que se computa la lista de espera, excepto en Madrid, que no hay problema porque no hay lista de espera, porque nadie da ninguna información.

Con respecto a que tenemos principios de transparencia que estamos incumpliendo; el Gobierno no está incumpliendo, creo, ningún principio de transparencia. Las listas de espera quirúrgicas de Cantabria son conocidas, por ustedes, por el Gobierno de la Nación, en todo el territorio nacional, por el Ministerio de Sanidad y Consumo, por este Parlamento, por usted, que se le ha dado detallada.

Si yo tuviera alguna intención de ocultar algo, no le habría mandado como le he mandado detalladamente, pero usted intencionadamente tampoco ha dicho algunos matices que se hacían en esa información. No es ningún problema, yo lo que le puedo decir, es que cada vez estamos operando más, poniendo más medios, estamos viendo más consultas, las pruebas especiales, todo esto va bajando y en ello además, está empeñado este Gobierno y toda la organización. Y sin prisas, pero sin pausas lo vamos a conseguir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos)

\*\*\*\*\*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)